

# INVESTIGACION

HISTORIA - ARTE - LITERATURA - CIENCIA - BIBLIOGRAFIA



GUADALAJARA - DELEGACION PROVINCIAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

DICIEMBRE, 1970



**S U M A R I O :**

—**Uno de ellos molinés: Dos poetas en el Cantar del Mío Cid,**

por José Sanz y Díaz.

—**Biblioteca Alcarreña (continuación),**

por R. P. D. Gregorio Sánchez Doncel.

—**Documentos curiosos para la vida anecdótica de la ciudad,**

por J. Q.

—**Apuntes sobre la desamortización de Mendi-zábal,**

por Luis López Puerta.

—**Amanecer histórico de Guadalajara: Nombres que se le atribuyen,**

por Félix González Marzo.



## Homenaje

El presente folleto de INVESTIGACION de la Delegación Provincial de Archivos y Bibliotecas se publica este año en homenaje de admiración y simpatía hacia la persona y la obra del insigne cronista DON FRANCISCO LAUNA SERRANO, uniéndonos desde aquí a cuantos actos se tributan en su honor, y ya que como publicación es muy humilde la nuestra, brindamos a la Excma. Diputación Provincial la idea de la reimpresión de su obra «El Románico en la Provincia de Guadalajara», hoy agotada, y cuya nueva luz, como homenaje a su autor. haría que fuera digna de él tal publicación.

Nuestra pequeña obra de investigación histórica rinde al gran maestro su homenaje de admiración.

J. Q.



## DOS POETAS EN EL «CANTAR DEL MÍO CID»

Por José Sanz y Díaz

El Cid Campeador, más las rutas burgalesas y sorianas están presentes con su medievalismo en la actualidad nacional y extranjera. Siempre su proyección invade, con estela de siglos, las avisadas columnas de la Prensa diaria y de las revistas importantes. En un pasado mes de octubre, ya distante, por ejemplo, el pequeño pueblo burgalés de Vivar, cuna de Rodrigo Díaz, honró la memoria de su ilustre hijo levantándole gran monumento, con una estatua de dos metros de altura, donada por el escultor Francisco Catalá Blanes. En la ceremonia de la inauguración estuvo entonces la voz del Presidente de la Real Academia de la Lengua, don Ramón Menéndez Pidal, excepcional ensayista e investigador ilustre de cuanto con la figura y la España del Cid se relaciona. Resaltó cómo al pueblo de Vivar se debe el verdadero arranque de la literatura española por haber sabido guardar en su monasterio el "Poema del Mío Cid", en tanto que las grandes bibliotecas medievales no conservaron ninguno de los españoles poemas de gesta. Entre los actos celebrados con motivo de esta inauguración, figuró el muy emotivo de nombrar hijos adoptivos de Vivar al Patriarca don Ramón Menéndez Pidal y al productor cinematográfico Samuel Bronston.

Por otro lado, hace tiempo que el dominico P. Santiago Pérez Gago, profesor universitario, y dos alumnos llamados Manuel Castro Hermita y Alvaro Sambad Ramos, hicieron a pie la ruta del Cid de Valencia a Burgos, pasando por todos los lugares en donde estuvo el Cid Campeador y que aparecen claramente indicados en el poema: Molina de Aragón, Alcolea del Pinar, Medinaceli, Almazán, Burgo de Osma, San Esteban de Gormaz, Santo Domingo de Silos, Salas de los Infantes y Covarrubias.

Sabido es la vinculación del Cid con las tierras de Soria, y que don Ramón Menéndez Pidal fue el insigne maestro que dedicó casi toda su fecunda vida a estos temas. En la revista "Romania", de París, tomo LXXXII, páginas 145 a 200, del año 1961, enfoca con su extraordinario conocimiento de la filología hispánica y su penetración singular para cuanto se relaciona con la obra o Cantar de referencia, un aspecto muy poco conocido en general, incluso en particular. Es el que se refiere a la posibilidad de que fueran dos poetas los que escribieron el "Cantar del Mío Cid". Hacia la página 145 del ensayo citado, el maestro Menéndez Pidal nos dice, "que el poema del Cid tenga más de un autor, no es ahora en mí una ocurrencia repentina: es una idea que se me fue imponiendo lentamente, muy contra mis primeras opiniones." De humanos es el errar,

cosa fácil además en un punto tan difícil como el que glosamos. Pero a don Ramón no le duelen prendas y hace una confesión magistral de cómo ha ido variando su opinión a través de profundas y continuadas lecturas de la obra de referencia, tan ligada en estos aspectos a las tierras de Soria y Molina. Merece la pena hacer una glosa, puesto que la lectura de "Romania" es sumamente rara entre nosotros y su consulta poco menos que imposible para la mayor parte de los lectores. Forzoso es seguir las cincuenta y cinco apretadas páginas del ensayo pidaliano, en sus líneas esenciales. Veamos.

Según sus propias manifestaciones, en 1908, cuando publicó el primer volumen de su estudio sobre el "Cantar de Mío Cid", don Ramón pensó decididamente en un autor único, anónimo, natural o vecino de Medinaceli, que conocía muy bien la localidad cercana de San Esteban de Gormaz. Incluso podía ser del antiguo Señorío de Molina, donde Rodrigo Díaz de Vivar tenía amigos tan nobles, como el régulo Aben Galbón, citado repetidamente en el *Poema*. Esto último lo pensamos nosotros. Es indudable que los pormenores topográficos y demás detalles de ambas poblaciones sorianas, le parecieron a Menéndez Pidal tarea del mismo poeta medinacelense; aunque notaba algunas diferencias de estilo y conocimiento topográfico, incluso étnico, en las escenas o episodios que tenían lugar en San Esteban de Gormaz. Diferencias de versificación entre el Cantar primero y el tercero, con menos acción en las estrofas de Medinaceli y su tierra.

Sigue diciendo don Ramón, que al preparar en 1946 una segunda edición del "Cantar del Mío Cid", aquellas leves sospechas subieron de punto al observar nuevas contradicciones, como por ejemplo, que Alfonso VI no poseyó nunca Medinaceli en vida del Cid, mientras el *Poema* asegura que sí, cosa incierta y hoy totalmente comprobada. Más tarde, al año siguiente de la fecha citada, al preparar el gran medievalista la cuarta edición de "La España del Cid", ya puesto en guardia sobre el tema, notó que el verso 2.082 del poema dice lo suficiente "para suponer que los infantes de Carrión debieron celebrar esponsales y no matrimonio con las hijas del Cid". Estas agudas observaciones, sin embargo, las dejó a un lado del tema de que fueran uno o dos los poetas que compusieron el *Cantar*, si bien habían de servir para depurar históricamente su argumento.

Don Ramón no olvidó sus observaciones continuadas y se volvió a plantear el problema de los dos posibles autores del "Cantar de Mío Cid". Ya hemos dicho que esta preocupación erudita, añeja en el maestro de los filólogos hispánicos, le indujo a investigar minuciosamente intuiciones que algunos otros conocedores de las tierras sorianas y molinesas compartían enteramente. Don Ramón procuró razonar sus notas y sacar propias conclusiones, que vamos a seguir a lo largo de su agudo análisis, por su gran importancia, así para los estudios medievales como para las rutas de la investigación hispánica.

Dice Pidal que la lectura del "Cantar del Mío Cid" produce la impresión de una perfecta unidad de plan, de desarrollo y de inspiración, den-



tro de un amplio sentido histórico. No obstante —añade—, que “un atento examen nos lleva a descubrir —en esa aspiración nacional— cierto carácter local muy limitado en el modo de ver los hechos del Campeador”. Esto se nota al observar que en el Poema se describen dos comarcas sorianas, la de San Esteban de Gormaz y la de Medinaceli, con sendas poblaciones que distan ochenta kilómetros entre sí. Pues bien, “la toma y abandono de Castejón y Alcocer (este último perteneció al antiguo Señorío de Molina, decimos nosotros), lugares insignificantes, se cuenta en 450 versos, mientras que en sólo 50 se narra el asedio y toma de Valencia. No era imposible pensar que el poeta de Medinaceli, único autor había descrito estos lugares por *doble afecto al terruño de ambas localidades*”. Esto es lo que viene a decir el maestro Menéndez hacia las páginas 146 y siguientes de su ensayo de “Romania”.

Nos permitimos recordar: aquí también, una tesis sustentada por Carlos Arauz de Robles y otros autores molineses, que han escrito crónicas sobre la posibilidad de que Per Abat hubiera nacido en tierras del antiguo Señorío, por su conocimiento cabal y minucioso de la ruta seguida por los capitanes del Cid y su acompañamiento desde tierras de Teruel (Poyo del Mío Cid) a Medinaceli, pasando por Molina y el valle del Arbujuelo. Sólo un nativo podía conocer tan minuciosamente los lugares y tierras del dominio de los Laras, como estos Castejón y Alcocer citados por Menéndez Pidal, el último no tan insignificante históricamente como pudiera creerse.

Pero sigamos la glosa del extraordinario trabajo pidaliano, quien deslindando los pormenores del *Cantar* quiere reconocer dos poetas o autores del mismo. Efectivamente, el de San Esteban de Gormaz enumera con más detalle y amor los alrededores de dicha población, hasta el punto que cuenta de pasada, y no viniendo muy a cuento, una leyenda local relacionada con una caverna. Alaba a los habitantes de la villa soriana, calificándolos de mesurados, lo cual demuestra un conocimiento muy detenido de la psicología del país, aparte de la exactitud geográfica con que va anotando todos los accidentes del terreno cuando el Cid sale desterrado allá por el año 1081, pues sabe cuanto acontecía en la región molinesa y atencina, fijando con precisión que “la frontera de los moros estaba en la Sierra de Miedes”, así como que “cuando se levantó el destierro el Cid, año 1086, Toledo ya estaba en poder del Rey Alfonso”. Vemos aquí, según la tesis pidaliana, que el supuesto poeta de San Esteban de Gormaz escribe con precisión y conocimiento, tanto de las características del paisaje soriano, como de los hechos históricos de la época, las leyendas locales y hasta la psicología de sus habitantes.

En cambio el otro, al que hemos de llamar poeta de Medinaceli, se muestra poco, digámoslo así, enraizado con su terruño y recuerda mal la historia de las comarcas sorianas; mucho peor que lo que acontecía en territorio molinés. Pidal anota que este aeda remoto creía equivocadamente que Alfonso VI poseía Medinaceli en vida del Cid y que por allí andaba la frontera entre moros y cristianos. Y don Ramón añade que “el

Rey poseyó esta ciudad después de muerto el Campeador, sólo durante cuatro años (1104-1108) y la perdió en la derrota de Uclés". De todo lo cual se desprende que el poeta que escribe lo relativo a Medinaceli y su tierra hacia 1140, el supuesto Per Abat, no era natural de la misma, y debido a ello Pidal piensa que "hubo un poeta de San Esteban de Gormaz bastante antiguo, buen conocedor de los tiempos pasados, el cual poetizaba muy cerca de la realidad histórica, y hubo un poeta de Medina, más tardío, muy extraño a los hechos acaecidos en los tiempos del Cid y que por eso poetizaba más libremente". El maestro examina los casos de antagonismo, entre el verismo y la modelización en el "Cantar de Mio Cid". Por ejemplo, cuando el juglar se refiere al episodio en que las hijas de Rodrigo Díaz de Vivar quedaron abandonadas en el robledal de Corpes, señala con gran precisión que las acogió en San Esteban un hidalgo llamado Diego Téllez de Alvar Fáñez", personaje que sólo se nombra en el verso 2.814, que no vuelve a intervenir en ninguna acción y ni siquiera a ser citado en otra parte del *Poema*", por lo que Menéndez Pidal considera: "Diego Téllez es un resto de veracidad involuntaria propia de un relato actual o casi actual; el poeta, al parecer nombra a este personaje como fácilmente identificable por los hechos".

Pero aún comete mayores inexactitudes históricas el segundo poeta del *Cantar*, pues se empeña en que Alvar Fáñez de Minaya no se apartó sólo momento del lado del Campeador. Esto sólo es verdad en la primera parte del *Poema*, cuando este personaje acompañó a su tío al salir desterrado y emprender las primeras algaras, tal como se refiere el *Poema* hasta el verso 40; pero está comprobado históricamente que Alvar Fáñez, conquistador de Guadalajara, estuvo al servicio de Alfonso VI desde antes de 1085 para acá, por lo que don Ramón anota: "Esta notable novelización, tan reñida con la realidad de las cosas, tenemos que atribuirla al refundidor de Medinaceli, inspirado sin duda por su predecesor, el poeta de Gormaz, que contaba las primeras hazañas de Minaya". Y el maestro continúa revisando con atención suma el guión histórico del *Poema*, deteniéndose en el ultraje de las hijas del Cid por sus maridos, los infantes de Carrión, en el robledal de Corpes, y observa que el poeta apenas dice nada concreto de los segundos maridos los infantes de Aragón y de Navarra, equivocándose totalmente en uno de ellos: "Esto no puede hacerlo un poeta casi coetáneo y debemos atribuirlo al poeta de Medinaceli"; en cambio, contrastando notablemente con este hecho, las tiradas de versos que narran los primeros matrimonios de doña Cristina y doña María, son precisas y aún abundan en detalle de toda clase, nombrando los novios y a sus parientes: "Tan preciso conocimiento de estos personajes pertenece sin duda al poeta de San Esteban de Gormaz", pues la aludida familia se llamaban Beni-Gómez, añadiendo don Ramón: "También al poeta de San Esteban de Gormaz tenemos que atribuir el saber que estos Beni-Gómez eran íntimos aliados de García Ordóñez, conde de Nájera, personaje de la mayor confianza de Alfonso VI y que eran aliados también de Alvar Díaz de Oca, cuñado de García Ordóñez". Sa-

bido es que una de las hijas del Cid casó en segundas nupcias con un príncipe nieto del Rey García de Nájera, navarro.

Pero esto del robledal de Corpes y del abandono dramático de las hijas del Cid, que no eran más que desposadas, es una novelización propia de quien tenía por la distancia, una vaga idea de los hechos. El poeta de San Esteban de Gormaz no exagera las cosas, recuerda perfectamente los nombres de los personajes de ambos bandos, pero el de Medinaceli se inventa un folletín con la afrenta del bosque, rodeándola de sugerencias, de crueldad e infamia. El juglar de San Esteban de Gormaz cuenta que realmente fueron abandonadas las hijas del Cid en el robledal de Corpes, y don Ramón se pregunta ¿cómo no fueron castigados como traidores si realmente, como asegura el poeta de Medinaceli, los vasallos y amigos de Rodrigo Díaz vencieron a los infantes de Carrión en duelo caballeresco? La ley medieval era inexorable en parecidos casos, pues los vencidos, acusados de traición, quedaban infamados de por vida y según declaración previa del monarca, que los condenaba a penas gravísimas. Porque en la realidad histórica los infantes de Carrión no fueron condenados como traidores.

Pero hagamos antes un poco de historia, tomada de "La España del Cid" (II, 593 y ss.), cuando Pidal escribió en 1929, lo cual quiere decir que no es ya un tema de hoy, sino de siempre, el que comentamos: "Pero es el caso que, siendo el poeta tan histórico en su fondo y en su trama general, en la parte a dichos matrimonios es donde nos parece que se aparta francamente de la historia, relatando cómo los infantes de Carrión, los hermanos Diego y Fernando González, se casaron con las hijas del Cid, cómo las abandonaron luego y fueron por ese abandono infamados en la Corte del Rey Alfonso". En la realidad histórica los infantes de Carrión no fueron condenados como traidores. Eran hijos del conde leonés don Gonzalo de Ansurez, de la noble familia Beni-Gómez. Estos jóvenes y orgullosos cortesanos se creían de mejor linaje que el heroico infanzón de Vivar, aunque estuviera casado con una biznieta de reyes; pero les seducía el poder y las riquezas del Campeador cuando éste era señor de Valencia, suplicándole al Rey que pidiera para ellos como esposas a doña María y a doña Cristina. Rodrigo Díaz, a orillas del Tajo, se excusa diciendo que son muy niñas aún, pero que todo lo deja en manos del monarca. Este, según el juglar de Medinaceli, las entrega a los infantes "en calidad de mujeres veladas y legítimas", celebrándose en Valencia las bodas.

Hasta dónde llega la novelización del episodio por parte del supuesto poeta de Medinaceli, no es posible fijarlo, pareciendo cierto que los de Carrión tuvieron que devolverle al Cid las espadas "Colada" y "Tizona", por ser indignos de ellas, que les habían sido entregadas en las nupcias como prenda de amistad; también parece ser cierto que le tuvieron que devolver el dote a sus esposas. Por último viene el reto llamando traidores a los infantes, "por haber abandonado a sus mujeres", concertándose el duelo con anuencia real. Pidal dice que en el plazo previsto "los in-

fantes lidiaban con sus retadores en las vegas de Carrión, y son vencidos, con gran pesar de todo su bando". Al parecer, en las Cortes el Rey no dictó sentencia alguna contra los primeros yernos del Cid, ni tampoco en el campo del reto. Según el procedimiento germánico, vigente entonces en Castilla, los vencidos al caer en tierra pronunciaban su propia sentencia de infamia y cobardía. Las penas del vencido en duelo eran durísimas, pues según Menéndez Pidal, ocupándose sólo del delito de traición: el *Fuero de Cuenca*, en el siglo XII, dispone que el acusado de traidor debía exculparse mediante el duelo singular, y si era vencido, debía ser expulsado de la ciudad y su casa debía ser arrasada hasta los cimientos". Nada de esto sucedió en el caso que nos ocupa, cuando Diego y Fernando y un hermano suyo, fueron humillados, vencidos y derribados a tierra por los tres retadores de parte del Cid. Y sin embargo, los infantes de Carrión siguieron figurando —pese a las alevosías, traiciones, deshonras y derrotas acumuladas por el segundo poeta sobre ellos— en la Corte, desempeñando cargos inclusive. ¿Cómo se compaginan las estrofas del *Cantar*, con esta realidad no desmentida? El maestro Pidal sugiere que "los coetáneos del poeta de Gormaz sabían que los infantes no habían sufrido condena ninguna, pues los veían figurar en la Corte; es el poeta de Medinaceli quien noveliza con entero desenfado, porque no habla para coetáneos que recordasen los sucesos ocurridos en tiempos del Cid". El abandono en el robledal soriano existió, puesto que lo consigna el primer poeta, o sea, el de Gormaz, aunque quizá sin ser tan maltratadas —desnudas— con las cinchas y las espuelas, como el otro nos cuenta. En medio del monte de Corpes fueron halladas en lastimoso estado por su primo Félez Muñoz, quien las cubrió con su manto y las llevó a San Esteban. Don Ramón se pregunta: "¿cómo se compagina ésto con el hecho de que los infantes no incurrieran en nota de menos valer?". La respuesta o explicación puede estar en que los infantes no habían celebrado con doña Cristina y doña María sino meros esponsales, pues ya vimos que su padre el Cid, en los versos 2082-2083 del *Poema*, se excusa, ante la propuesta real, alegando que sus hijas son "de días pequeñas y no son de casar". La dificultad jurídica desaparece si en lugar de matrimonio lo que habían celebrado fueron meros y simples esponsales; porque téngase en cuenta, que el repudio de la esposa en aquellos tiempos, cuando el matrimonio medioeval no se había consumado, era simplemente una falta y no un delito de consideración. Por lo tanto, parece seguro que el poeta de Medinaceli convirtió el abandono de las hijas del Cid, aunque este simple hecho ya fuera de por sí deplorable y nada digno de unos caballeros, "en una escena cruel, seguida de venganza, de gran resonancia dramática dentro de la estructura del *Cantar*".

Como es bien sabido, cuando en la Corte se estaba tratando del reto y del duelo en preparación, llegaron unos mensajeros a pedir al Campeador las manos de sus hijas para casarlas, dice el segundo juglar, con los herederos de los "reinos de Navarra y Aragón", lo cual otorga Alfonso VI. Tampoco aquí está en lo cierto el poeta de Medinaceli, pues si bien

es verdad que Cristina —llamada así en recuerdo de su abuela materna, nieta del Rey de León Alfonso V— casó con el infante de Navarra don Ramiro Sánchez, nieto del monarca García de Antepuerca e hijo natural del soberano pamplonés García de Nájera y de su esposa la reina Constantza, en todo lo demás yerra totalmente. “Liber Regum”, y otros textos cronísticos, señalan: “Est ifant don Sancho ovo fillo al ifant don Remiro, al que dixieron Remir Sánchez. Est ifant Remir Sánchez priso muller la filla de mio Cith el Campeador”. De este matrimonio nacieron García Ramírez, Rey que fue de Pamplona, y las infantas Margarita y Elvira. Como entonces los reinos de Navarra y Aragón estaban unidos, dicho casamiento debió ser acordado por el Rey don Pedro, entrañable y fiel amigo del Cid.

Menéndez Pidal, en “La España del Cid” (II, 623), escribe: “El infante Ramiro, señor de Monzón, yerno del Cid, nieto del Rey navarro García de Antepuerca, era sobrino de aquel Sancho de Peñalén, a cuya muerte en 1076, la mayor parte del reino de Navarra se había unido al de Aragón en la persona de Sancho Ramírez”. Al morir en 1134 Alfonso el Batallador, rey de Navarra y Aragón, sin dejar hijos, “los navarros decidieron separarse de los aragoneses, y como ya no vivía nuestro infante Ramiro, eligieron por Rey propio al hijo de él y de Cristina, llamado García Ramírez, que entonces se hallaba en su Señorío de Monzón. De allí le fueron a sacar escondidamente los mensajeros navarros para llevarle al trono de Pamplona, y en la serie de los monarcas de Navarra se le llama García Ramírez *el Restaurador* (1134-1150)”. De esta forma el Cid entró en la casa de los reyes de Navarra y de Castilla, pues con motivo de la paz concertada entre ambas Coronas en 1140, se desposó la niña infanta doña Blanca, biznietá de Rodrigo Díaz de Vivar e hija de *el Restaurador*, con un hijo del Emperador castellano-leonés Alfonso VII. A ello alude el *Cantar*, cuando dice:

“Ved quíl ondrá crece al que en buen ora nació...  
hoy los reyes d’España sos parientes son.”

Este matrimonio se celebró el 1151 con el que fue después Rey de Castilla, Sancho III *el Deseado*: “de esta unión nació el rey Alfonso VIII”, cuyos descendientes emparentaron con San Fernando, con Alfonso III de Portugal y con San Luis, Rey de Francia.

Después de este paréntesis, digamos ilustrativo históricamente, hemos de volver al tema concreto que motiva esta simple glosa, cuyo interés estriba tan sólo en la categoría intelectual del maestro don Ramón Menéndez Pidal, único por su conocimiento exhaustivo de cuanto atañe a Rodrigo Díaz de Vivar y su época, centrado ahora en la razonada y erudita suposición de ser dos los poetas autores del “Poema del Mío Cid”, que narra y canta el destierro, las hazañas y demás vicisitudes del héroe burgalés. Insiste en que al juglar primitivo, o sea el de San Esteban de Gormaz pertenecen los recuerdos topográficos de su región, ligados por los restos históricos que cuenta “con rasgos que respiran verismo de coeta-

neidad". Con lógica supone que no debía ser eclesiástico, ni cura ni fraile, ya que está poco al tanto del nombre del Abad de Cardeña, al que llama arbitrariamente don Sancho. El poeta debió planear el *Cantar* poco después de morir el Cid, ya escribió la famosa "Historia Roderici", en la que en parte se basa. A este primitivo autor pertenece íntegro, aparte el plan general del Poema, el texto del *Cantar del Destierro*, señalando Menéndez Pidal una y otra vez la proximidad del narrador a los sucesos narrados. Veamos: "Al poeta de San Esteban, en suma, pertenece el plan total de la obra. El enfocó la primera figura del héroe, no desde el punto de vista de sus prodigiosas conquistas y victorias militares, sino atendiendo a su penosa lucha contra la invidencia de una clase social superior, llena de orgullo y vanidad." Sin duda que temió aludir en sus versos a la malevolencia e ira del Rey Alfonso VI contra el Cid, cargando toda la culpa en la ruptura de los esponsales de sus hijas, a la falta de caballerosidad manifiesta de los presuntos infantes de Carrión. El hecho debió andar por entonces en romances y juglarías, divulgado por fortalezas y burgos sorianos, siendo recordado el episodio del robledal de Corpes por los vecinos de San Esteban de Gormaz, por haber sucedido en sus proximidades. Y don Ramón, dice: "Así la inspiración del poeta se apartó de los temas épicos corrientes, y les antepuso los sentimientos familiares del héroe, su ternura como marido y como padre, su moderación como desterrado de acendrada nobleza de ánimo, incapaz de rencorosos resentimientos, su triunfo militar, político y social." Esto es la gloria y el acierto de este primigenio poeta, al que con toda razón podemos llamar soriano.

Volviendo a la otra hija del Cid Campeador, María Rodríguez, contra lo que el segundo juglar anota en verso, casó con Berenguer III *el Grande*, conde de Barcelona. El tenía dos años menos que su mujer y ella sólo contaba dieciocho. De este matrimonio nacieron María, condesa de Ausona o Vich, que casó con el conde Bernardo de Besalú, muerto en 1111, y Jimena, que casó con el francés Roger III, conde Foix, hacia 1117. Como el poeta de Gormaz escribía aproximadamente cuarenta años después de los hechos, éstos estaban frescos en la memoria de las gentes. Por ello acierta en nombres y detalles de los primeros yernos del Cid; mientras que el otro juglar refunde imaginativamente todo lo demás, muchas veces en términos imprecisos e inexactos, lo mismo en el episodio de Corpes que en cuanto concierne a las segundas nupcias, puesto que las noticias de un siglo más tarde debían estar ya adulteradas y borrosas. Por tanto, repitamos una vez más: primero hubo un poeta sobrio y veraz, el de San Esteban, que trazó el plan general del Poema, y después vino otro que, apoyándose en el mismo, amplió, noveló y recurrió sus pasajes con notoria imaginación. Al añadir cosas, posiblemente basadas en leyendas y romances de su época, ciertas unas y falsas otras, entre las primeras se hace eco de un leal amigo del Cid, el moro Ben Galbón, rey de Molina, en las comarcas inmediatas a Medinaceli, tema que sin duda conocía perfectamente el poeta refundidor. Este personaje nuevo, que el *Cantar* nombra *Avengalbón*, interviene en gran parte de las descripciones

del viaje, tomado de la historia de Molina, donde todavía se conserva el alcázar fortificado del reyezuelo de taifas Ben Galbón. Este personaje logró ser incorporado, a instancia nuestra, a las dos filas de estatuas que lucen los tajamares del puente de San Pablo en Burgos. Allí acompañan al Cid en su grandiosa permanencia monumental, familiares, amigos y valedores. Son éstos: doña Jimena, sus hijos doña Elvira (Cristina), doña Sol (María) y don Diego, Alvar Fáñez de Minaya, Martín Antolínez, el Obispo de Valencia don Jerónimo, el Abad de Cardeña don Sisebuto y el moro Abengalbón, rey de Molina. Todos nombrados con los apelativos que fueron usados en el *Poema*.

Este personaje singular, amigo leal y entrañable del Cid, bien delineado por el poeta de Medinaceli, que debía ser soriano o molinés, empieza a figurar en los versos 1463 y siguientes, cuando (al recibir el ingrato Alfonso VI de manos de Alvar Fáñez de Minaya los cien caballos que el Cid le enviara como regalo) accedió el monarca a que salieran de Cardeña para Valencia doña Jimena y sus hijas, con lucido acompañamiento de ciento setenta y cinco caballeros y anota Pidal, en "La España del Cid" (I, 81): "Cuando el Cid recibió en Valencia la noticia —de que se hallaban en Medinaceli doña Jimena y sus hijas—, llamó a su sobrino Pero Vermúdez; a Muño Gustioz, cuñado de doña Jimena; al leal burgales Martín Antolínez, y le mandó que cabalgasen con cien caballeros armados para lidiar: "Pasaréis por Santa María de Ben Razin, les dijo, e iréis a Molina, que está más adelante, de ella es señor Ben Galbón, mi amigo de paz. Este os habrá de acompañar con otros cien jinetes, y juntos id a Medinaceli, donde hallaréis a mi mujer y a mis hijas; traedlas acá con los más grandes honores. Yo me quedaré en Valencia, que no puedo desampararla". El texto del *Cantar* empieza:

"Vayades a Molina, que iaze más adelant.  
tiénela Abengalbón, mio amigo es de paz,  
con otros cien caballeros bien vos consisfrá"

Los enviados, según el poeta de Medinaceli, fueron efectivamente a Molina, donde el tregulo Ben Galbón los hospedó con gozo, como reza el *Poema*:

"Venides, los vasallos de myo amigo natural.  
A mi non me pesa; sabet, mucho me place".

Enterado el Rey de Molina que el Cid deseaba cien caballos, dobla la cifra que acompañará a su familia, con notoria gentileza:

"Ciento pidieron, mas él con doscientos va".

Es decir, que el Campeador pedía cien soldados de caballería, pero su amigo árabe duplicó el escuadrón. Todos juntos cabalgaron, entre nubes de polvo, hasta Medinaceli, la ciudad en que murió Almanzor. Habían pasado por los montes abruptos de Selas, Mazarete y Maranchón, dejando Luzón a la izquierda. Cuando descendía el escuadrón de rudos caba-

llos, entre nubes de polvo, por la cuesta que termina en el valle del Arbujuelo, Alvar Fáñez de Minaya lo divisó con temor, por las damas, desde la atalaya de Occeci, la elevada ciudad, y mandó un par de jinetes a cerciorarse de la clase de gente que fueran:

“En Medina todo recabó está:  
vídolos venir armados temió Minaya, Alvar Fáñez,  
envió dos caballeros que supiesen la verdat.”

El poeta refundidor conoce muy bien la tierra que pisó y los detalles. Al saber el sobrino del Cid que se trataba de los enviados de su tío, Pero Bermúdez, Muño Gustioz, Martín Antolínez, el Obispo don Jerónimo y el Rey moro Abengalvón, con sus doscientos guerreros de a caballo, armados de relucientes cimitarras y de corvos alfanjes, Alvar Fáñez se adelantó a recibirlos con gran alegría, dejando en Medinaceli a doña Jimena y sus hijas:

“Cuando llegó Abengalvón dout a ojo lo ha,  
sonrisándose de la boca hybalo abraçar,  
en el hombro lo saludá ça tal es su husaje”.

Es decir, que al verlos el monarca molinés sonrió amistosamente y le dio un abrazo, besándolo en el hombro, según la costumbre mora. Agradecióselo el de Minaya y correspondió al efusivo saludo con estas palabras del poeta soriano o molinés:

“Ya Abengalvón amigo sode sin falla.  
Si Dios me llegare al Cid e lo vea con el alma,  
desto que avedes fecho vos non perderes nada”.

Y el régulo molinés, le contestó, según el juglar occiditano:

“Plázme desta presenteja:  
antes deste tercer día a vos la daré doblada”.

Y bien que cumplió su real palabra, pues al continuar el cortejo su marcha, después de pasar la noche en Medinaceli, llevando a las damas en el centro, caminaron entre los sabinars del campo de Tarance, llegaron a la ciudad de Molina, donde Ben Galbón les dispuso un espléndido acomodo en su Alcázar, herrando por su cuenta incluso todos los caballos del escuadrón castellano. He aquí los versos del juglar soriano o molinés:

“Vinieron a Molina, l, que Abengalvón mandaba.  
.....  
Entrados son en Molina, buena e rica casa,  
de quanto que quisieron non ovieron falla.  
El moro Abengalvón bien los servía sin falla”.

Después acompañó a la mujer y las hijas del Cid hasta Valencia, vol-



viéndose con sus doscientos caballos a los enriscados y extensos territorios de Molina.

Aún reaparece este noble amigo del Cid en el *Poema*. Cuando casadas en Valencia las hijas del Campeador con los menguados infantes de Carrión, tornan con éstos a tierras leonesas, le encarga Rodrigo a su sobrino Félez Muñoz que las acompañe, diciéndole:

“Oyas sobrino tú, Félez Muñoz;  
por Molina yredes, i yazedes una noch;  
saludat a my amigo el moro Abengalvón;  
rreciba a míos yernos como él pudiere mejor;  
del que enbío a mis figas a tierras de Carrión,  
de lo que oviera nuebos sírvalos a su sabor,  
desi escúrrelas fasta Medina por la mi amor.  
De cuánto él fiziere yo daré por ello buen galardón”.

Parece ser, según el poeta, que el monarca molinés recibió a la familia de su amigo con toda clase de atenciones, rodeándoles de fiestas y de agasajos. Sin embargo, la *Crónica general*, dice: “Casadas después con los condes de Carrión y de regreso a Castilla, aunque pasaron por lugares del Señorío, no entraron en Molina: pero después que fueron maltratadas por sus maridos —en el robledal soriano— volvieron a Molina, donde fueron muy agasajadas”.

Por cierto que los malos caballeros carrionenses, que ya llevaban urdida la alevosía del bosque de Corpes, al pasar por los Estados molineses, tentados por las riquezas del moro, no se les ocurre más que planear la muerte del noble amigo del Cid, quizá también en parte por el odio que le tenían debido a su lealtad al Campeador. El poeta de Medinaceli se expresa de este modo:

“Hya pues que dexar avemos las figas del Campeador,  
si pudiésemos matar al moro Abengalvón  
cuanta riqueza tien el ayemos nos.  
Tan en salvo lo habremos como lo de Carrión:  
nunca avría derecho de nos el Cid Campeador”.

Es decir, que el poeta de Medinaceli insiste en que las hijas y los yernos del Cid estuvieron en Molina, donde su infitrión los rodeó de fiestas y de agasajos. De acuerdo con este supuesto histórico y los versos que anteriormente quedan copiados, quiso la buena estrella del régulo molinés que uno de sus hombres, que sabía latín, oyese la plática de los de Carrión, dándole cuenta inmediatamente a su señor. Este, que debía ser un caballero de la cabeza a los pies, les increpó delante de todos, violentándose por su sentido de la hospitalidad: “Si no fuera por el respeto que le tengo a mi amigo el Cid, haría con vosotros, por traidores y villanos, un escarmiento, devolviéndole al Campeador sus bellas hijas, y vosotros

no llegaríais jamás a vuestro feudo de León. He aquí unos versos ilustrativos del aeda refundidor:

“Si no lo dexas por mí, Cid de Bivar,  
tal cosa vos faría que por el mundo sonás,  
y luego levaría sus fijas al Campeador leal;  
vos nunca en Carrión enurariades jamás.

Y pidiéndoles a las damas, con rendida zilema, permiso para retirarse con su escuadrón lujosamente vestido y enjaezado, y como presentía una desgracia para ellas al verlas desposadas con tales miserables, rogó al Cielo y al Profeta porque tuvieran un viaje sin contratiempos. Dicho esto, volvió grupas y se tornó con sus caballeros a su inmediata Corte de Molina, donde tenía un Alcázar con jardines y serallos que no describe el poeta de Medinaceli.

Menéndez Pidal deslinda los elementos propios de dicho poeta, diciendo: “A este refundidor debemos atribuir los anacronismos más repugnantes a la coetaneidad”. Y sigue diciendo que a él se debe la continua presencia de Alvar Fáñez de Minaya, basándose en que fue nombrado por el primer poeta, o sea el de Gormaz, y el refundidor cree o supone que está presente en todo el *Cantar*. No es así sin embargo, porque como muy bien dice Pidal en “La España del Cid”, hacia la página 297: “No conozco documentos que presenten a Alvar Fáñez en los años 1079-1084; pudiera, pues, haber acompañado a su tío en el destierro”. Tengamos presente que el de Minaya, cuando el Cid sale desterrado, ya gozaba de gran consideración en la Corte del Rey “y estaba próximo a emprender una carrera gloriosa por propa cuenta”. Los documentos no presentan al Cid en Castilla hasta 1087, mientras que en cambio testimonian que Alvar Fáñez andaba en la Corte, lo mismo que Pero Vermúdez, por el año 1085, así en Burgos como en Toledo.

Es indudable que el sobrino del Campeador acompañó a su tío al salir desterrado, animándole cuando abandona Castilla trasponiendo la sierra de Miedes, al pie de la cual, y a la vista del moruno castillo de Atienza, hizo alarde de sus caballeros y contó trescientas lanzas, todas con pendón, según cuenta el poeta de Gormaz. Cuando el Cid, tras de sus victorias sobre los moros en tierras de Lérida, escoge cien caballos para enviárselos al monarca Alfonso VI —siguiendo en esto la costumbre de los desterrados, según puede verse en “Fuero Viejo de Castilla”—, bien equipados, escoge a Alvar Fáñez para que se los lleve. El Rey le dice: “Tomo este presente de Mío Cid, y aún me place de que haga tales ganancias (pero no le perdona). Además a vos, Alfar Fáñez, os perdono desde ahora y os devuelvo los honores y las tierras que de mí teníais antes; andad por Castilla libremente o id a buscar al Cid”. Lo señala el poeta de Gormaz:

“Id e venit d'aquí vos do mi gracia;  
mas del Cid Campeador yo non vos digo nada.”

Alvar Fáñez, después de llevarle a su tío Rodrigo la respuesta, se volvió a Castilla, aunque el poeta de Medinaceli supone que siguió siempre junto al Cid, siendo su brazo derecho. Como había transcurrido más de un siglo desde la primera versión del *Cantar*, cuando menos de los hechos, ya el relato había sido muy romanceado y desfigurado por la distancia, máxime teniendo en cuenta la circunstancia medieval. Está en lo cierto el poeta de Gormaz y se equivoca totalmente el de Medinaceli, pues el de Minaya sirvió mucho al Rey Alfonso en ese año 1085, como su embajador fue a Sevilla y cumplió también otras importantes misiones reales. En nombre del Rey de Castilla Fáñez va a Valencia con Alcádir; a Ruzafa, con los dawayir, llamado por éstos contra los almorávides, y llegó a ser el amo de Valencia. Lo confirma Pidal: "Alvar Fáñez y el Rey de Castilla eran verdaderos amos de la Ciudad, los únicos que en ella podían garantizar la seguridad personal, aunque difícilmente, a causa del carácter desafortado de Alcádir (el monarca mahometano)". Continúa el de Minaya al servicio del soberano en Sagradas, en Almodóvar del Río (Córdoba), en la cuenca del Guadiana (23 octubre 1086) y "en 19 de mayo de 1097 pasaba el Duero —ayudando a Mostáin de Zaragoza, amigo del Rey castellano— por un vado inmediato a Gormaz..." Figurando también el sobrino del Cid, Alvar Fáñez, señor de Zorita, en tierras alcarreñas, junto a Pastrana, y se sabe que el general almorávide Ben Ayisa, hijo de Yuçut, peleó con el ejército de Minaya, que tenía el mando de la región desde sus castillos de Zorita de los Canes y de Santaver, derrotándole a comienzos de otoño de 1097 cerca de Cuenca.

Resumiendo, el "Poema de Mío Cid" se puede dividir en dos partes, que son el *Cantar del Destierro*, que se debe al poeta de Gormaz, y el *Cantar de las Bodas*, que es obra del refundidor de Medinaceli, quien alargó los versos y novelizó la trama, pero añadiendo sus conocimientos topográficos de la región molinesa, de la comarca alcarreña y de la historia del reino de taifas de Aben Galbón, en su relación con el Cid.

Don Ramón Menéndez Pidal estudia minuciosamente lo que es del uno y lo que es del otro, con su magistral saber y su diestro rastreo filológico, examinando con detención el tipo de asonancias, diciendo: "Claramente se ve que el poeta de Gormaz gustaba de la asonancia variada, a diferencia del refundidor de Medinaceli que, indiferentemente a esa variedad, no rehuye la monotonía de usar casi únicamente los cuatro asonantes más fáciles". Y luego añade don Ramón: "Vemos destacarse un poeta de San Esteban de Gormaz, que se esmera en una versificación variada, pues gusta del frecuente cambio de asonante; esto le lleva a usar bastante los asonantes menos fáciles y los difíciles y le mueve a hacer muchas tiradas menores de diez versos. Este sistema domina completamente en el *Cantar del Destierro* y se conserva bastante bien en el *Cantar de las Bodas*, a pesar de hallarse refundido a medias". Es decir, que Menéndez Pidal identifica también filológicamente a dos poetas, quizá sorianos ambos que en distintas épocas son los autores del texto del "Cantar del Mío Cid", que conservamos y conocemos. La segunda versión del Poema debió ha-

cerse entre los años 1140, que es la fecha tradicional clásica que se le asigna, y el 1151 que es la del matrimonio de la bizniet, del Cid, la infanta doña Blanca, hija del rey de Navarra, García Ramírez, con el príncipe Sancho, hijo del emperador Alfonso VII. Por eso puede decir el poeta de Medinaceli en su refundición: al acabar su canto:

“Oy los reyes d’España sos parientes son”.

Y así era, efectivamente.

# **BIBLIOTECA ALCARREÑA**

(Continuación)

Por GREGORIO SANCHEZ DONCEL



## MARTIN, ALFONSO

*"Plumas Alcarreñas"*. Colección de siluetas periodísticas, con un prólogo de Juan Pérez Zúñiga y una coletilla de Luis Cordavias. Guadalajara, 1905. Imp. de Enrique Burgos. 20 × 13 cm. 84 pgs., más índice.

Lo dedica a la Condesa de la Vega del Pozo. El autor era director de "Flores y Abejas", autor cómico en verso y actor de teatro; cajista de profesión. de humilde nacimiento. En estas siluetas se muestra fácil versificador y humorista fino. Cuando escribió estos perfiles de treinta y tres escritores alcarreños, algunos muy conocidos por notables trabajos históricos, contaba el autor más de cincuenta años. A cada personaje le dedica una o dos páginas llenas de gracia y salero, que se leen con gusto.

## MARTINEZ, JUAN NEPOMUCENO

*"Memoria sobre las viruelas en general. Historia de las que epidémicamente han reinado en la villa de Pastrana en el otoño e invierno de 1867 a 68, con los datos estadísticos necesarios para el estudio de las cuestiones que del mismo surgen (sic) y que al médico práctico interesan.—Y por último, algunas observaciones sobre la vacuna, oportuna y de actualidad, por lo que a la higiene pública afectan"*. Madrid, 1868. Imp. de los señores Rojas. 36 págs. 21 × 14 cm.

El autor, médico cirujano titular de la villa de Pastrana, a cuyo Ayuntamiento le dedica este folleto, interesante para conocer el aspecto sanitario de Pastrana en aquel momento.

El señor Martínez, que llevaba ejerciendo su profesión veinte años, muestra su amor a la ciencia y su delicada atención con la villa.

Divide el trabajo en tres partes. La primera va dedicado a un estudio general sobre la viruela. Historia de la enfermedad, su definición, formas, proceso, (incubación, invasión, erupción, supuración, desecación y desecación). Sigue examinando el diagnóstico, pronóstico, la etiología y el tratamiento de la enfermedad.

La segunda, la más interesante, se refiere al estudio de dicha enfermedad en Pastrana. Dado su interés y ante la dificultad de hallar este folleto, recojo lo más curioso de su contenido:

"La villa de Pastrana. de 572 vecinos y 2.508 almas, según el censo oficial vigente, tiene un perímetro triangular. suelo desigual; calles estrechas y pendientes. Casas pequeñas de mediana construcción, aunque de piso alto y mal distribuidas interiormente; sus condiciones higiénicas y su orientación no pueden ser peores. Sin embargo, cuéntanse algunas, que si no de gusto y lujo, son bastante cómodas.

"La población está abundantemente surtida de aguas, las que, aunque

calizas, reúnen las condiciones necesarias de potabilidad. Muchos son efectivamente los manantiales que rodean a Pastrana... y que son utilizadas para el riego.

"Hasta hoy puede decirse que la única industria de Pastrana consiste en la elaboración de aceite, la que ha estado en el más deplorable atasco; pero merced a la feliz y reciente iniciativa de algunos particulares, dicha industria ha entrado en otro período, mejorando las calidades del producto.

Habla a continuación del clima y del paisaje de Pastrana, ponderando sus excelencias, de cuyas circunstancias —dice— "no puede menos de resultar una salubridad completísima... "No se conocen en esta localidad enfermedades endémicas y las epidémicas han durado poco. "Las enfermedades más comunes son las de genio flogístico en invierno y las fiebres gástricas, que frecuentemente se complican con el elemento tifoideo en el verano. Suelen ceder a los medios curativos ordinarios. Se cuentan pocos crónicos relativamente a la población".

Luego se ocupa de la epidemia, y dice que de los 2.508 habitantes, resultaron sin vacunar (con la antivariólica) unos 300. El contagio se produjo por un mayoral del coche que varias veces a la semana llegaba de Guadalajara. El foco más virulento surgió en el barrio Heruelo, en el centro de la población, el peor ventilado y sano.

Fueron seiscientos los atacados de viruela. Sin embargo, él hace el estudio estadístico sobre los enfermos que visitó como médico titular: 150 familias pobres y 153 acomodadas. De los 317 invadidos, curaron 293; murieron 24

La tercera parte trata de la vacuna, de sus ventajas y de los resultados obtenidos.

## MARTINEZ GOMEZ-GORDO, JUAN ANTONIO

*"Consejos de Puericultura. Cartilla de divulgación para las madres. Más de ciento cincuenta consejos. Quince recetas de cocina infantil. Varias tablas de gran utilidad". Nuevas Gráficas, S. A., Madrid, 1954. 2.ª edición ilustrada. 31 págs., 21 × 15 cm.*

Aunque este folleto fue escrito antes de que el Dr. Gómez-Gordo fijara su residencia en Sigüenza, tan entrañablemente unido está con esta ciudad, que debemos incluirle entre los escritores y libros de nuestra provincia. Posteriores ediciones han salido residiendo ya en Sigüenza, e innumerables ejemplares se hallan repartidos por el área de influencia de esta zona.

Va precedido de un prólogo del Dr. J. Antonio Alonso Muñozerro, director del Instituto Provincial de Puericultura (Madrid), en cuyo centro colaboraba nuestro autor.

## MEMORIAL AJUSTADO

*Jesús, María y Joseph. Memorial ajustado del pleyto de compromiso, entre el Ilmo. Señor Don Francisco Díaz Santos Bullón, obispo de Si-*



güenza, y el venerable Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia de la misma Ciudad. Sobre diferentes puntos tocantes a la parroquialidad, y Cura de Almas, Presidencia, y otros; de que conocen, en calidad de Jueces Arbitros, los Ilustrissimos Señores Don Andrés de Zerezo y Nieva, Comissario Aposólico General de la Santa Cruzada, y Don Romualdo Velarde y Cienfuegos, Obispo de Avila.

Una hoja de portada y noventa y dos numeradas en folio, sin nota de la impresión.

Comienza exponiendo los hechos que motivaron el pleito, a cuya resolución se llegó mediante un Compromiso. A continuación vienen once dubios contrapuestos entre el Sr. Obispo y el Dean y Cabildo, y uno y otro alternativamente van presentando las probanzas de cada uno de los dubios, todo ello firmado por don José Faustino Medina en Madrid a 8 de Mayo de 1759.

Los asuntos a que se refiere son los siguientes: nombramientos de Tenientes de Curas (1752), procesiones de los Religiosos por la ciudad (1753), ídem de San Roque (1755, 56 y 57), fiesta de Nuestra Señora de la Salud de Barbatona (1755), manifestación del Santísimo Sacramento en la iglesia de las Monjas de Santiago (1756), explicación de la doctrina cristiana en la parroquia de San Pedro (1756), cargo de Capellán Mayor y delegaciones en ausencias (1755), libros de la parroquia, teniente de la parroquia del lugar de Barbatona (1755), entierro de una religiosa en el convento de Santiago (1755), administración de sacramentos en el Hospital de San Mateo (1756).

Tiene especial interés por los datos históricos que incluye en las diferentes exposiciones y de una manera especial sirve para determinar el cargo de Capellán Mayor en esta Santa Iglesia Catedral.

No le incluye CATALINA GARCIA, J. en su "Biblioteca de Escritores de la Provincia de Guadalajara y Bibliografía de la misma hasta el siglo XIX", Madrid, 1899.

Este ejemplar se halla encuadernado en pergamino, formando un solo volumen juntamente con los que CATALINA GARCIA, J. señala en su obra con los números 1821, 1832, 1834 y 183v. Pertenece a don Salsustiano Lorrio García, presbítero de Sigüenza, y proviene de la Biblioteca del Sr. Villamil.

## **MORENO, ANTONIO. (Cura que fué de San Miguel).**

"*La Nimpha más celestial en las márgenes del Gallo*". (1962). 20 × 14 cm.

El ejemplar que he tenido a la vista, propiedad de un sacerdote nacido en la comarca de Molina, está incompleto, pues le faltan las seis primeras

páginas, incluida la portada, y las que siguen a la 152, por lo que ésta referencia bibliográfica omite datos, acaso de interés.

Divide la obra en dos partes: En la primera, a modo de largo prólogo, al que dedica las 50 primeras páginas, trata de aquellos personajes que a través de la Historia del Señorío más se destacaron en las armas, en las letras y en la virtud.

Se detiene particularmente en los nombres de los primeros señores hasta que el Señorío pasó a la Corona de Castilla, destacando las dos fracasadas tentativas de cederlo a don Beltrán Duguesclín y a don Beltrán de la Cueva, lo que hizo levantarse en armas al pueblo molinés en defensa de sus vulnerados derechos; la colaboración que sus hijos prestaron sirviendo al Rey así en el suelo patrio, que más allá de las fronteras; el decidido partido que el Señorío tomó en favor de Felipe V en la Guerra de Sucesión.

Recoge los nombres y algunos cortos detalles biográficos de los molinenses que cultivaron las letras, Teología y Jurisprudencia, y dedica amplio espacio a los que descollaron en virtud y santidad, numerosos religiosos y religiosas.

En la segunda, respondiendo al título del libro, trata del Santuario de Nuestra Señora de la Hoz, y la divide en tres libros; el primero dedicado al sitio donde se edificó el santuario, la antigüedad del mismo y de las apariciones de la imagen, de su patronato, fundaciones y alhajas que posee.

La segunda se refiere al culto que ha recibido, la Rogativa de primero de mayo, las dos ocasiones en que fue llevada en procesión desde su capilla hasta la ciudad de Molina con ocasión de las pestes que se declararon en 1614 y 1644.

Y la tercera a los milagros y maravillosas intervenciones de la Santísima Virgen a cuantos con fe imploraron su poderoso valimiento.

Muchos datos en esta obra consignados, han sido posteriormente aprovechados en escritos posteriores, como puede apreciarse en algunos de don Claro Abánades, y en la Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus obispos, de Minguella, quienes aprovechan la relación de muchos de los ilustres personajes allí citados.

## MUSEO PROVINCIAL

*"MUSEO PROVINCIAL. Catálogo de los Cuadros de Pintura, Esculturas y Monedas existentes en el Museo establecido en el Palacio de la Excm. Diputación Provincial". Guadalajara, 1903. Taller tipográfico de la Casa de Expósitos. 48 págs. 21 X 15 cm.*

El presente catálogo va precedido de una reseña histórica de este Museo firmada por Carmela Baquerizo con fecha 20-6-1901. Dícese que fue creado por iniciativa oficial según disposiciones de la R. O. de 27-5-1837.

El 8 de junio se reunió la Comisión provincial científica y artística, que tendría como misión reunir los objetos artísticos de los conventos suprimidos de la provincia. Sirviéndose de la información que dio don José Julio de la Fuente, profesor de Historia y director del Instituto de Segunda Enseñanza, da a conocer las vicisitudes por que pasó, añadiéndole los últimos traslados, pasando del ex-convento de la Piedad, por el Palacio del Infantado y la Diputación Provincial.

Lo ilustra una breve biografía de los principales autores de los cuadros que lo formaban.

El Catálogo contiene el número antiguo y nuevo de cada obra; tema que representa; lienzo o tabla; autor y escuela a que pertenece. La descripción se hace imprecisa por no haber incluido las dimensiones.

No todos los cuadros se hallaban en la Diputación, pues muchos fueron destinados en depósito a varias instituciones de la provincia.

La Diputación guardaba del 1 al 237.

La Casa de Maternidad, del 240 al 269.

El Hospital Civil de Nuestra Señora de la Misericordia, del 270 al 344.

El Asilo de Ancianos Desamparados, del 346 al 351.

El Seminario de Sigüenza recogió unos 123 entre cuadros e imágenes. Si permanecieron hasta nuestra Guerra de Liberación, en el Seminario, sin duda fueron pasto de las llamas al ser incendiado por los rojos.

## NONELL, CARMEN

*"Guadalajara, alma de la Alcarria". Publicaciones de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja. Zaragoza, 1967. Imprenta Tipo-Línea. 16 págs., 21 x 15 cm.*

La sección de publicaciones de esta institución económico-social ha obsequiado a la capital alcarreña con este folleto de carácter turístico, escrito por Carmen Nonell, autora de otros artículos, como el publicado en "REMANISO" (Nov.-Dic. 1967), de la misma Caja de Ahorros, sobre tema alcarreño, y escritora de cuentos y artículos periodísticos.

En magnífico papel couché, con portada a todo color de una vista general de Guadalajara, y una docena de fotografías seleccionadas de los más representativos monumentos histórico-artísticos de la ciudad, nos conduce la autora, llena de contagioso optimismo, con estilo poético y discreta erudición, por la ciudad, que se nos antoja aún más hermosa, mientras recorremos los vetustos edificios testigos de un pasado glorioso: palacio del Infantado Instituto "Brianda de Mendoza", iglesias de Santiago, Santa María la Mayor, San Ginés, San Nicolás, capilla de Luis de Lucena, panteón de la condesa de la Vega del Pozo...

Antes nos ha reparado con noticias históricas, hitos señalados de su pasada historia: El Cid, los Mendoza, el rey Francisco I de Francia. El Empeinado, reyes, héroes y príncipes que dejaron huella, siquiera perecedera, por estas tierras...

## OLIVEROS OLIVEROS, DOMINGO

*"Dos problemas teológicos. I.—El Método. II.—Fundación kerigmática del dogma". Seminario Diocesano de Sigüenza. Talleres Tipográficos Rodrigo, Sigüenza, 1957. 25 págs. más el sumario. 21 × 14 cm.*

El autor, canónigo magistral de la Catedral seguntina desde 1949, y profesor de Teología desde el siguiente año, juntó en este libro el discurso inaugural que leyó en el Seminario de Sigüenza el curso 1953-54, siendo obispo don Pablo Gúrpide, y la conferencia que en el mismo Seminario leyó el 15 de mayo de 1956, con motivo del homenaje rendido a Pío XII en el LXXX aniversario de su natalicio, siendo obispo de Sigüenza don Lorenzo Bereciartúa. Y si bien en el primero trató de la función kerigmática del dogma y en la segunda del método que debe seguirse en la enseñanza de la Teología, en el libro mudó el orden, anteponiendo la segunda al primero.

## PÉREZ CUENCA, MARIANO

*"Historia de Pastrana y sucinta noticia de los pueblos de su partido". Madrid, 1858. Imp. de don Pedro Mortero. 236 págs. 15 × 10 cm.*

*"Historia de Pastrana y sucinta noticia de los pueblos de su partido". corregida y aumentada por el mismo. Madrid, 1871. Imp. de la Viuda de Aguado e Hijo. 374 págs. 19 × 21 cm.*

Esta segunda edición repite textualmente el contenido de la primera, si se exceptúa el capítulo XXIX que dedica al primer cura párroco, que fue nombrado en 1857; sin embargo, como previene en la portada, esta segunda edición, salida trece años después que la primera, apareció muy ampliada, con una segunda parte, con veintiocho capítulos, todos nuevos, menos los dos últimos.

Inserta unas "Memorias e apuntaciones para la historia de la villa de Pastrana" escritas por don Francisco José Fernández de Beteta, que en otra crítica bibliográfica comentamos. En los restantes capítulos amplía y aún repite noticias de interés, que completan la historia de esta villa.

El trabajo del señor Pérez Cuenca tiene el mérito de ser el primero que aborda el tema, para cuya elaboración tuvo a mano los archivos parroquial, colegial, del Ayuntamiento, del duque de Pastrana, así como los de los conventos de las Concepcionistas y de los Padres Misioneros. En la última página hace relación también de distintos libros de los que tomó notas.

Los defectos que pudieran observarse, cierto desorden que le hace repetirse, falta de crítica frente a las halagadoras noticias de los falsos cronicones, y un afán moralizador que le hace incluir sencillas poesías religiosas, quedan prácticamente anulados ante esta meritoria obra, exponen-

te del amor que sentía por su patria y del celo religioso de uno de los últimos beneficiados de la Colegial, por aquellos años suprimida.

En la segunda edición no modificó los datos estadísticos que sobre los pueblos del partido aparecieron en la primera.

Fue premiada con medalla de plata en la Exposición Provincial de Guadalajara en 1876.

## PEREZ MORENO, CAMILO

*"Episodios de la Guerra de Sucesión. Asalto de Brihuega y batalla de Villaviciosa"*. 3.<sup>a</sup> edición. Guadalajara. Imp. y Lib. de Antero Concha. 1911. 139 págs.

Con ocasión de la celebración del Segundo Centenario del Asalto de Brihuega y Batalla de Villaviciosa, ocurridos los días 9 y 10 de diciembre de 1710, victorias que afirmaron a Felipe V en la posesión del trono español, don José Sancho Pérez y don Antero Concha, ambos briocenses, publicaron esta 3.<sup>a</sup> edición, conforme a la segunda del año 1890, a la que añadieron una crónica del Centenario, con los antecedentes, acuerdo del Ayuntamiento de Brihuega, Junta General del Centenario, medalla conmemorativa, monumento proyectado, etc.

Don Camilo Pérez, natural de Brihuega, narra con patriótico celo ambos episodios bélicos, destacando la participación del rey y de los generales españoles y extranjeros, así como el arrojo de los soldados en tan heroicos ataques. Su estilo es elegante y un tanto encendido. Al final añade dos sentidas y patrióticas poesías dedicadas a Gibraltar y al Dos de Mayo, y otras dos de carácter religioso.

## PEREZ-VILLAMIL GARCIA, MANUEL

*"Estudios de Historia y Arte. La Catedral de Sigüenza, erigida en el siglo XII, con noticias nuevas para la historia del arte en España, sacadas de documentos de su Archivo"*. Madrid, 1899. Cuarenta grabados de C. de la Rocha y fototipias de Francisco Mamblona.

Es éste el más documentado y profundo estudio que hasta ahora se haya hecho sobre la catedral seguntina. Tiene además el mérito de haber sido el primero que abordó el tema, aplicando a este bello monumento los conocimientos de arte que poseía —que eran muchos— y acudiendo a las fuentes documentales de la misma catedral, que examinó detenidamente. Difícilmente hubiera podido encontrarse otro autor que con más cariño y delicadeza hubiera realizado trabajo tan cálido y ajustado, dentro de la línea más ortodoxa.

Dejando a un lado el estilo subjetivo, propio de su tiempo, este libro

se considerará siempre como clásico, y a él han de acudir ineludiblemente cuantos deseen ampliar los conocimientos sobre la citada catedral o divulgar el contenido artístico y documental. Muy poco es, ciertamente, cuanto se le puede añadir. Algunos datos más hubiéramos deseado encontrar, sin embargo, al leer las noticias sobre la capilla de Santa Catalina, o del Doncel.

## «PRIMER OBISPO DE MADRID, EL»

*Hoja mensual dedicada al Sr. Martínez Izquierdo. Cuatro páginas cada número. Imprenta-Librería de M. Larrad. Molina de Aragón. 31 × 22 cm.*

Sólo he visto el núm. 4, Año I, correspondiente al mes de julio de 1935, y por ella puede suponerse era dirigida por el párroco de Tortuera, don Lorenzo Barra. El número uno salió el 18-4-1935, y su finalidad era activar el proceso de beatificación. El Centro de Propaganda residía en el Monasterio de Santa Clara de Almazán (Soria), entonces de la diócesis de Sigüenza.

En esta publicación se recogen datos y anécdotas de la vida del obispo mártir, primero que tuvo Madrid, al ser declarada diócesis en 1885. El número 4 habla de las fundaciones Carmelitanas que el obispo favoreció.

## RADA Y DELGADO, JUAN DE DIOS DE LA

*"Bibliografía histórico-alcarreña". Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del excelentísimo señor don Juan Catalina García en 27 de mayo de 1894. Madrid, 1894. El Progreso Editorial. 26 × 18 cm., págs. 139-154.*

Es el tema de la contestación al discurso del señor Catalina. Después de hacer una breve biografía del nuevo académico, destacando sus méritos literarios, hace un ligero bosquejo bibliográfico, consignando nombres y noticias de obras las más notables de los principales escritores de la provincia de Guadalajara, sin intentar realizar un cuadro acabado.

El señor Catalina más tarde lo conseguirá con su monumental Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara.

## REGLA DE CORO

*"Regla de coro de la S. Iglesia Catedral de Sigüenza". Imp. y Encuadernación Pascual Box, Sigüenza, 1923. 41 págs. 21 × 15 cm.*

Esta regla fue redactada por los comisionados Licenciados don Ambrosio Mambloña y don Severiano Sardina, y lleva la fecha del 7-4-1921.

La aprobación del prelado Dr. D. Eustaquio Nieto data del 20-8-1923, ordenando fuese imprimida para proveer de ella a capitulares y beneficiado.

## REVISTA DEL ATENEO CIENTIFICO, LITERARIO Y ARTISTICO DE GUADALAJARA.

*Tomo I. 1877-1879. Guadalajara, 1879. 260 págs.*

Comprende este primer tomo los doce primeros números de la revista, encuadrados en un libro de 22 cm., fiel reflejo de la actividad que desarrolló esta institución en sus tres primeros años.

Se inauguró el Ateneo el 11 de marzo de 1877 bajo la presidencia de don José Julio de la Fuente; los dos siguientes años ejerció la dirección don Juan Antonio Reyes.

El local social fue primeramente una dependencia del Palacio del Infantado; al año siguiente hubieron de trasladarse a la calle Concepción, núm. 2, donde dos años antes tuvo su instalación la Exposición Provincial, debido a que el Palacio del Infantado se destinó a Asilo de Huérfanos de Militares.

Periódicamente intervenían en reuniones y veladas las más destacadas personalidades locales, catedráticos del Instituto y de la Academia de Ingenieros, inspirados poetas, músicos, intérpretes, etc. En sus secciones de ciencias, letras y artes, fueron exponiendo los movimientos de la ciencia en su tiempo, inventos, fenómenos físicos, leyes del lenguaje, temas religiosos relacionados con la ciencia y algunos históricos locales como el "Fuero de Molina".

Clases de lengua alemana e italiana, de pintura, concursos literarios.

En este volumen se incluyen algunos trabajos particulares de algunos socios, entre los que destacan los del señor Escriche, señor San Román, señor Atienza...; y poesías leídas en el Ateneo de varios autores como Ruiz Torrent, Viela, Pinazo, Laita, Quintana...

La lectura de este curioso libro dará a conocer una faceta interesante de la vida social y cultural de Guadalajara en aquellos años.

## RIOL, P. ELADIO, C. M. F.

*"El Padre José María Ruiz Mártir en Sigüenza". San Sebastián, 1939. 110 págs. 20 x 14 cm.*

*Prólogo de Augusto Andrés Ortega, C. M. F.*

Es una delicada biografía espiritual del P. Ruiz Cano, Prefecto del Colegio de niños que la Congregación de Misioneros del Inmaculado Corazón de María tenía establecido en el Palacio de Infantes de Sigüenza.

A los escasos datos biográficos que una vida tan sencilla podía prestar, el autor fija su atención principalmente en las profundas virtudes interiores que brillaron durante su vida, narrando con mayor detalle las emociones de la despedida de los niños en la capilla, la espada a Guijosa, donde fue aprehendido y la muerte que él mismo presintió y que ofreció por los niños a él confiados.

## RIVERA MARTINEZ, DOROTEA

*"La Miel. Estudio especial de la Miel de la Alcarria"*. Premio SAFA 1963. Publicaciones de la Sociedad Anónima Farmacéutica Aragonesa, Zaragoza, 1964. 21 X 15 cm. Págs. 47.

Consta este trabajo de dos partes. El primero es un estudio sobre la miel en general, los aspectos bromatológicos y terapéuticos, los datos botánicos y comerciales, alteraciones, adulteraciones y falsificaciones, con unas normas y ensayos analíticos para su reconocimiento.

La segunda parte, que ocupa el capítulo V, está dedicado al estudio de la miel de esta zona de la provincia, denominada Alcarria. Dado su interés local, recogemos algunas observaciones peculiares.

Cita como regiones más melíferas de España, en primer lugar la comarca de Valencia, y a continuación la comprendida dentro de la cordillera ibérica en las provincias de Guadalajara, Teruel y Cuenca.

Luego de delimitar la comarca que comprende la Alcarria, determina los caracteres de la miel en ella elaborada, y del empleo de la trashumancia, del "temprano" al "medianil", y de éste al "tardío", regresando al medianil y al temprano para seguir ininterrumpidamente.

"Puede decirse que la planta que imprime carácter a la miel de la región es el espliego, abundantísimo en la Alcarria y en las serranías de Molina y Atienza. La característica fundamental es su delicado e inconfundible perfume, debido a las esencias canforáceas de las labiadas". El contenido en alcanfor de esta flora fue ya anunciado por José Luis Proust, en el último tercio del siglo XVIII. Carlos III le dotó de un laboratorio, y Proust propuso la creación de la industria de alcanfor a partir de los aceites esenciales de las labiadas; pero todo quedó en proyectos a consecuencia de la invasión napoleónica.

"El principal núcleo de producción de miel corresponde al partido de Cifuentes, en los pueblos de Ruguilla, Huetos, Ablanque, Mantiel, Villanueva de Alcorón, etc. En el partido de Pastrana son famosas las mieles de Moratilla de los Meleros y Peñalver, que con sus típicos "meleros" que desde antiguo recorren la geografía española para vender el preciado producto. Ya de tiempo es conocida la miel de "La Umbría" de Valdearenas y la de Irueste". La producción se eleva a 250.000 o 300.000 kilos.

Ofrece un cuadro con el análisis de 30 muestras de miel de la provin-



cia. Determina a continuación las características de los granos de polen más frecuentemente encontrados, cuyas formas presenta dibujadas.

Concluye afirmando que las mieles de la Alcarria, muy semejantes entre sí, son típicamente mieles concentradas, de baja acidez, de condiciones excepcionales para su conservación y comprendidas hasta el número 7 del meloscopio, presentando una elevada proporción de polen de labiadas, superior al 50 por 100 y algunas al 60 u 80 por 100 del polen total.

*"La Trufa". "El Monitor de la Farmacia y de la Terapéutica". Revista quincenal científico-profesional. Madrid. Núm. 1881. 20-10-1966, págs. 305-315.*

La doctora alcarreña, nacida en Ledanca y ejerciendo en Sigüenza la profesión farmacéutica, añade a sus múltiples trabajos de investigación, este interesante acerca de este hongo tuberáceo, tan interesante en la cocina de los países centro-europeos y mediterráneos, entre los que Francia va a la vanguardia de su consumo.

En este artículo, premiado por la S. A. F. A. (Sociedad Anónima Farmacéutica Aragonesa) en su concurso anual del año 1966 con un *Accésit*, estudia esta planta en sus diversas facetas: Datos históricos, situación botánica, cultivo, especies más frecuentes, composición y valor nutritivo, preparación culinaria, formas de conservación y presentación en el mercado, exportación en fresco y en conserva, datos de producción y exportación... Finaliza con una bibliografía.

Referente a nuestra provincia dice que "actualmente hay un núcleo de producción (*Tuber cibarium*) en las serranías de Cifuentes Molina y Sigüenza".

*"Enzimas". "Abejas y colmenas. Organo del Grupo y de la Escuela Nacional de Apicultura. Sindicato Vertical de Ganadería". Octubre-noviembre-diciembre, 1966. Núms. 112, 113, 114. Págs. 17-18 y 4.*

Es un breve resumen de las enzimas o fermentos, agentes que oxidan, hidratan y destruyen las moléculas de un modo suave y sin violencia. Estudia algunas de sus cualidades (desproporción entre su propia masa y la sustancia que descomponen, su especificidad), su composición y clasificación. Se fija más especialmente en la invertasa o sacarosa, sobre todo en la de la miel y su acción acidificante, las diastatas o amilasas y otras.

*"La Miel en Dermatología y Cosmética". "Apicultura". Publicaciones de la S. V. de Z. (Sociedad Veterinaria de Zootecnia), Madrid, febrero de 1967, núm. 178, págs. 14-15.*

Razona y expone los satisfactorios resultados al aplicar vendas empapadas de miel y renovadas cada 24 horas en el tratamiento de heridas y de úlceras, así como la aplicación al exterior o por vía endovenosa en eczemas y pruritos.

En el aspecto de la Cosmética recuerda las recetas con miel en la preparación de cremas y lociones para la belleza, y en la antigüedad clásica, griega y latina, ya en el uso actual que de ella se hace en los países orientales, China y Japón, así como en Norteamérica y Bulgaria. Ofrece fórmulas concretas para cutis grasos o secos, para quemaduras producidas por el sol y para grietas causadas por el frío en las manos y en los labios.

*"La miel en la alimentación del lactante". "APICULTURA". Publicaciones de la S. V. de Z. Octubre, 1967, núm. 196, págs. 17-19.*

Después de dar a conocer el uso de la miel como alimento del niño en la antigüedad oriental, recoge varias citas en la literatura pediátrica recientemente comprobadas en Austria, Chicago y Suiza. Enumera la riqueza alimenticia de la miel: hidratos de carbono, vitaminas, elementos minerales, enzimas, aminoácidos, hormonas... y termina con cuatro conclusiones referentes a la alimentación del lactante con este producto.

## RIVERA RECIO, JUAN FRANCISCO

*"La persecución religiosa en la diócesis de Toledo (1936-1939)". Toledo, I, 1945, págs. XXIII más 403. II, 1958, págs. 573. 21 × 15 cm.*

Toda la bibliografía eclesiástica de la diócesis toledana, ha de incluirse necesariamente en la alcarreña, por cuanto una parte, la más considerable y representativa de la provincia de su zona meridional, incluida la capital, formó parte de la diócesis primada, al menos desde el siglo XI, con los arciprestazgos de Brihuega, Guadalajara, Pastrana y Tamajón, en una extensión de 2.500 kilómetros cuadrados y con una población, al desmembrarse en 1955, de 92.000 habitantes repartidos en ciento trece parroquias.

Este libro del canónigo archivero de la catedral de Toledo, planeado por el cardenal Gomá el mismo año de la liberación de Toledo (1936), encontró decidido apoyo en su sucesor, cardenal Pla y Deniel, quien lo prologa.

Desde los primeros momentos de nuestra Guerra Civil la furia roja se ensañó cruelmente en ambos cleros, diocesano y religioso, segando en flor numerosas vidas de celosos y valientes apóstoles —más de trescientos en toda la diócesis—, que dieron testimonio de una fe intrépida que hace honor al clero y fieles de esta diócesis. Tras laborioso acopio de relaciones y datos, unos más tempranos y fehacientes, otros más distanciados de los hechos y por ello menos precisos, se fue elaborando esta obra no para abrir heridas ya cicatrizadas —afirma el cardenal Pla en el prólogo—, sino para enaltecer los nombres de aquellos gloriosos mártires, que no pueden ser olvidados.

El primer tomo estudia la persecución religiosa en aquella diócesis de

una manera general, sus causas, robos, despojos, asesinatos, su reparación posterior, incluyendo en él con detalle los sucesos ocurridos en la capital diocesana. El segundo volumen lo dedica a exponer las vicisitudes del resto de la diócesis, distribuyendo la materia por arciprestazgos, y éstos por provincias. Ciento diecisiete páginas consagra a los cuatro arciprestazgos de la provincia de Guadalajara. Uno por uno van desfilando los pueblos que sintieron el golpe de la zarpa destructora e iconoclasta. No detallamos su contenido en esta referencia porque lo reservamos para un más amplio trabajo en el que estamos recogiendo los más dispersos datos sobre cada lugar de la provincia.

## ROBISCO OLMEDA, ANGEL

*"Memorias de la Guerra (1936-1939)". Sin pie de imprenta ni fecha. 18 x 10,5. 95 págs.*

Narra el autor, sin pretensiones literarias, los más salientes episodios de su vida militar, desde el día de su liberación en Sigüenza, 8 de octubre de 1936, hasta la liberación de Madrid.

Actuó como sargento en la Banderá "Flechas Negras", en la que se distinguió tan heroicamente que le fue concedida la más alta distinción militar italiana, la Medalla de Plata al Valor Militar por su actuación en Valjunqueras, el 27 de marzo de 1938, firmada en Roma el 29 de septiembre de 1940 por Benito Mussolini, Ministro de la Guerra.

Como datos de algún interés para la historia de Sigüenza, consignados por el autor, recogemos los siguientes:

La ocupación de la ciudad por los rojos el 25 de julio sin resistencia alguna. Hacia las nueve de la mañana entró en Sigüenza una camioneta en la que iban dos enfermeras, y sobre el baquet un miliciano con un fusil ametrallador. Preguntaron por el Hospital para disimular, cuando lo que trataban era de informarse de la situación de la ciudad. Al rato salían estimulados, muy animados y armados con pistolas los rojillos de la población, con lo que la ciudad fue vergonzosamente entregada en sus manos.

A finales de julio entró en la ciudad una columna del S. N. F. (Sindicato Nacional Ferroviario) mandada por Martínez de Aragón, bastante moderado, quien efectuó algunas detenciones.

Saquearon tiendas y comercios mediante vales sin solvencia.

El 8 de octubre de 1936 fue liberada Sigüenza de la tiranía roja por fuerzas de la Falange Española y Requetés, después de haber estado bajo el dominio rojo durante 76 días.

En el Colegio S. A. D. E. L. tenían instalado el cuartel de "La Pasionaria".

Ante el ataque nacional, los rojos, en número de 700 u 800 se refugiaron en la Catedral, pretendiendo emular la resistencia de "El Alcázar".

El día 10 fue cañoneada la Catedral, y el día 15 se rendían 600 rojos. Los demás habían conseguido huir.

Añade a la narración dos ataques rojos a la villa de Atienza, defendida por falangistas y requetés, ambos rechazados.

## ROYO Y GOMEZ, J.

"Geología y Paleontología del Terciario situado al norte de Guadalajara". (Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural, Tomo XXVII, 1927, págs. 120-133. Madrid, 1927).

Con ocasión de estudiar un importante yacimiento situado en Cendejas de la Torre (Guadalajara), el autor hace un estudio geológico de la región norteña de la provincia de Guadalajara, fijándose principalmente en la cuenca del Henares desde su confluencia con el Jarama, aguas arriba, hasta Baidés.

Después de localizar el yacimiento de Los Canalizos, en Cendejas de la Torre, enumera detalladamente los hallazgos paleontológicos en dicho yacimiento, así como de otros encontrados en las cumbres del Llano de la Dehesa, en el mismo término municipal de Cendejas de la Torre, y en los cerros de las canteras de la fábrica de cemento de Matillas.

Cita los siguientes:

Caráceas (algunos oogonios).

Moluscos: (*Melania cañamaresi* sp. nov.; *Viviparus* aff. *ventricosus* Sandb.; *Limnaea bouilleti* Mich ?; *Limnaea cucuronensis* Font.; *Planorbis thiollerei* Mich.; *Planorbis matheroni* Fisch. et Town.; *Ancylus michaudi* Loc.; *Helix* sp.).

Crustáceos: (*Cypris* sp.).

Peces: (*Leuciscus pachecoi* Royo ?).

Mamíferos: *Hipparion gracile* Kaup; Mastodon; Rhinoceros; Antílope (*Palaeoryx* ?).

La fauna citada es de un gran interés paleontológico y estratigráfico.

## RUIZ JIMENEZ, ABRAHAM

"El Obispo Caparrós y López. Apuntes para una biografía y una época". Cehégín, 1961. 45 págs. 21 × 15 cm. Censura eclesiástica.—Grabado del biografiado.—Prólogo del P. Juan Meseguer Fernández, O. F. M. Apostilla.—Texto.—Grabado del interior de la parroquia de Santa María Magdalena, de Cehégín.—Ervió.

Corta biografía publicada bajo los auspicios de la Caja de Ahorros del Sureste de España y escrita por el director de la Sucursal de esta institución benéfico-social y cultural en Cehégín.

Encomiástico su propósito de dar a conocer a sus paisanos los rasgos más salientes del casi estrenado obispo seguntino, fallecido a los 59 años de edad, y cinco meses de pontificado, cuando la diócesis tanto podía esperar de él.

Añade datos de interés a la biografía que el obispo P. Fr. Toribio Minguella, su inmediato sucesor, escribió en la nunca excesivamente ponderada "Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus obispos", cerrada precisamente con el Dr. Caparrós.

Aporta como novedades, además de diversos datos familiares, los pasos que dio como cura Arcipreste de Caravaca, en momentos tan críticos como la supresión de las Vicarías de las Ordenes Militares, entre las que se contaba aquel arciprestazgo, cuya incorporación a la diócesis de Murcia originó un cisma, al que dio fin el señor Caparrós.

Nos da a conocer su labor en beneficio de los pobres y necesitados, y en especial la intervención que a él le cupo en la erección del Hospital de la Real Piedad, en Cehégín, fundado por el conde de aquel título, que falleció en 1884.

Datos inéditos completan los detalles de su santa muerte y las vicisitudes por que ha pasado su sepulcro, violentado por las hordas rojas, sin que removieran las cenizas del difunto prelado, y la restauración que de la lápida realizaron modestamente los Sacerdotes Operarios Diocesanos.

Propone al fin que los restos del único obispo que Cehégín cuenta entre sus hijos sean trasladados a la iglesia donde recibió las aguas lustrales y por la que tanto se afanó.

## SANCHO IZQUIERDO, MIGUEL

*"El Fuero de Molina de Aragón"*. Madrid, 1916. Librería General de Victoriano Suárez. Estudios de Historia de la Literatura Jurídica Española. 263 págs. 22 X 15 cm.

El señor Sancho Izquierdo con esta "obra laureada por voto unánime de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid en el curso 1914-1915 con el premio instituido por la "Librería de Victoriano Suárez", contribuyó a incluir el Fuero de Molina entre los básicos estudios del derecho medieval español, dando a conocerlo en texto crítico, acompañado de profundo estudio.

Va precedido el texto del Fuero de un estudio histórico sobre los orígenes de esta ciudad, desde los remotos tiempos prerromanos y se detiene con mayor atención en los personajes que sucesivamente ejercieron aquel Señorío hasta su incorporación definitiva a la corona real con Sancho IV de Castilla.

Sostiene contra la común afirmación de los historiadores, que Molina no fue conquistada por Alfonso VII el Emperador, sino por el mismo conde don Manrique, otorgador del fuero de behetría, confirmado por el

rey. Se muestra indeciso acerca de la personalidad de don Manrique, a quien niega el título de Lara, por no aparecer nunca tal denominación en sus escritos, llegando a sospechar se trate de dos personajes distintos. Está comprobado que se trata de una sola persona.

Naufraga al determinar la fecha en que el Emperador confirmó el fuero, obcecado al asegurar que las "*undécimas kalendas madii*" no son el 21 de abril, sino el 17 de dicho mes. Esto le lleva a hacer cálculos buscando un año en que el 17 de abril sea miércoles y salta al 1213, cuando reinaba Alfonso VIII, año en que murió Pedro II de Aragón, a quien identifica con el Pedro que murió en Tolosa de Guipúzcoa 59 años antes.

Fuera de estos dos pequeños lapsus, de escasa importancia, el mérito de Sancho Izquierdo es notable lo mismo en la clasificación de los manuscritos, que describe con todo acierto, que en las ediciones del Fuero, que cita, mostrándose experto y hábil bibliógrafo en las detalladas y minuciosas acotaciones críticas a los dos textos que en dos columnas presenta literalmente exactos. Aparece también como sabio jurista al desmenuzar el contenido legal que encierra, comparándolo con el de otros fueros y examinando los distintos aspectos del Derecho en él contenidos.

## SANZ Y DIAZ, José

*"Geografía periodística. Mapa de la Prensa alcarreña y molinesa. (Provincia de Guadalajara)". Publicaciones de la Real Sociedad Geográfica. Serie B, n.º 359. Madrid, 1955. 24 × 17 cm. 39 págs.*

El título quiso justificar solamente que lo publicara una revista de índole geográfica. Es un auténtico catálogo de las publicaciones periódicas que vieron la luz en la provincia de Guadalajara, desde "La Gaceta Provincial" en 1811, hasta las más recientes.

Como él mismo afirma, viene a ser una continuación y ampliación del folleto que Juan Diges Antón publicó en 1902 sobre el periodismo en la provincia.

Es un trabajo de sumo interés, pues da el título y características de unas ciento veinticinco entre revistas y periódicos, cuya publicación honra a esta provincia por su alto nivel cultural. En muchos periódicos, además de la fecha de su lanzamiento al público y duración, añade los nombres de los colaboradores y escritores, datos sobre la orientación peculiar de la publicación, nombres de sus directores, etc.

Sigue el orden cronológico de aparición, y lo introduce con unos datos bibliográficos de los más distinguidos periodistas alcarreños.

Solamente hemos hallado la falta de los "Anales de Otología y Laringología", que empezó a publicarse en 1883 en Alcalá, y que en 1885 se imprimió en la Provincial de Guadalajara, noticia que tomamos de CATALINA GARCIA en su "Ensayo de una Tipografía Complutense", pág. 599.

## SANZ Y DIAZ, José

*"Santo Tomás de Villanueva" (IV centenario de su muerte). Publicaciones Españolas. Madrid, 1956.*

Hace el número 279 de *Temas Españoles* y contiene una sucinta biografía de aquel santo Arzobispo conocido por el Santo limosnero y también por el Arzobispo del Imperio.

Su infancia, sus estudios, su ingreso en la orden agustiniana, su exaltación a la sede valenciana en la que su caridad encontró el medio de cubrir mil necesidades, su vida toda llena de ejemplo, queda resumida en este folleto de 29 páginas más cuatro fotograbados en su mitad. Su lectura amena y aleccionadora no tiene momento de laxitud y vale para reflejar uno de los más gloriosos momentos de nuestra historia.

## SANZ Y DIAZ, José

*"Narradores hispanoamericanos". Estudio crítico-bibliográfico y selección de JOSE SANZ Y DIAZ, Barcelona, 1942, 493 págs.*

Árdua empresa la del recopilador de la más escogida flora literaria entre los narradores hispanoamericanos, seleccionada de la selva enmarañada y abundosa de tan rica literatura.

Tras el prólogo, montón de nombres de autores, fechas y títulos, en que quiere recoger lo más granado de cada país de habla española, viene la selección de algunos, escasos, autores, a los que precede corta nota biográfica, con dos o tres páginas dedicadas a la más exquisita flor del narrador.

Vano empeño querer meter el inmenso océano en diminuto hoyuelo. Sin embargo allí está palpitando el estilo y el alma del brillo policromo de las más vistosas plumas hispanoamericanas.

## SANZ Y DIAZ, José

*"Un autor en un libro: Tirso de Molina. Madrid 1964. 18 × 14 cm.*

El autor, nacido en Peralejos de las Truchas, dedicó el ejemplar que tuve a mano a la "Biblioteca Pública de Molina de Aragón, mi tierra bien amada" desde Madrid en mayo de aquel mismo año.

"Sostengo aquí la tesis de que Fray Gabriel Téllez era molinés y que se crió en Taravilla, Cuevas Minadas y Tierzo", esto a pesar de que suele decirse que nació en Madrid en 1584, y que según investigaciones de doña Blanca de los Ríos pudiera ser hijo natural de don Pedro Téllez Girón, segundo duque de Osuna.

Se fundamenta para su aserto en que los Téllez tienen en Molin, de Aragón su casa solariega y en que existe la tradición aceptada de que en el Señorío nació "un gran fraile de la Orden de la Merced, que se crió a partir de los cuatro años en Taravilla principalmente, y en algunas temporadas

en Cuevas Minadas y Tierzo, donde tenía familiares". (Cita el Mns. del licenciado Francisco Núñez, del siglo XVIII).

Esta teoría la han sostenido entre otros Carlos Arauz de Robles, notario en Jaén (1965), también molinés, don Claro Abánades y la apoyó el doctor Layna Serrano en su artículo publicado en "El Alcázar" de Madrid, 12-4-1948, con el título "Guadalajara y el centenario de Tirso de Molina".

Tomó Fray Gabriel Téllez el hábito de la Merced en el convento de San Antolín de Guadalajara, fundado en 1306 por la infanta Isabel, hija de Sancho IV y de doña María de Molina su mujer, hermana de doña Blanca, señora de Molina, convento situado junto al moderno Hospital Provincial. En 1600 tomó el hábito nuevamente en Madrid, como refrendo del noviciado de Guadalajara, después de haber estudiado, al parecer, en la Universidad de Alcalá.

En Guadalajara volvió a estar por espacio de seis años hacia el 1605, fecha en que ya empezó a dar al teatro alguna obra suya. Pasó luego al convento de Toledo; en 1608 estuvo en Guadalajara y el mismo año era Vicario de la Orden en Soria, contando tan sólo 24 años de edad.

Murió en Almazán (entonces diócesis de Sigüenza) cuando alcanzaba los 65 años, muy poco antes del 24 de febrero de 1648, siendo definidor de la Provincia de Castilla.

Uno de los argumentos a favor de esta creencia se basa en la comedia de Tirso "Cómo han de ser los amigos", basada en don Manrique de Lara, primer señor de Molina, casado con doña Ermesinda de Narbona, hija del duque de este título.

Dado el interés del asunto recogemos aquí la siguiente bibliografía que Sanz y Díaz consultó:

ANTON, AVELINO, "En el IV centenario de la muerte de Tirso de Molina recordamos: que los mejores años de su vida los pasó en Guadalajara en el antiguo convento de la Merced". en "Nueva Alcarria", Guadalajara, 10-4-1948.

ARAUZ DE ROBLES, CARLOS, "La patria de fray Gabriel Téllez", "El Alcázar", Madrid, 22-5-1948. "Tirso de Molina en Guadalajara (indudablemente era molinés)", "El Alcázar", Madrid, 26-6-1948. "Valoración estética de Tirso", en "Medina Septa", Ceuta, 1948.

SANZ Y DIAZ, JOSE, "De Guadalajara a Santo Domingo. ¿Era fray Gabriel Téllez de familia molinés?", "El Alcázar", Madrid, 29-4-1948. "Tesis históricas. Tirso se crió en Taravilla". "Diario de Barcelona", Barcelona, 6-4-1956. "La supuesta naturaleza molinés de Tirso", "Diario de Barcelona", Barcelona, 11-7-1948, reproducido luego en "Nueva Alcarria", de Guadalajara.

SERRANO SANZ, MANUEL, "Nuevos datos biográficos de Tirso de Molina", "Revista de España", Madrid, 1894, págs. 66-74 y 141-153. "Solemne inauguración del busto de Tirso de Molina en el Teatro Español", "Raza Española", año II, núms. 131-132, Madrid, 1929.



TALAMANCO, P. Fr. JUAN DE, "Registro de los papeles del convento de Guadalajara para el fin de recoger las memorias conducentes a la historia de la Orden". Manuscrito redactado en 1735.

## SEBASTIAN CASTELLANOS, BASILIO

"Manual del bañista en Trillo", 1851. 14 × 9 cm.

La nutrida literatura sobre estos baños cuenta con este manual de bolsillo, que todo bañista debía tener para utilizar debidamente las aguas. Mas no se conformó el autor con limitarse a dicho asunto, sino que amplió su contenido con curiosos datos sobre la villa y sus alrededores.

Comienza con el itinerario que puede seguirse desde Madrid a Trillo, los distintos hospedajes de que puede disponer el visitante, y describe la historia de Trillo y sus producciones naturales, así como las cercanías y los términos inmediatos.

El cuerpo de la obra lo constituyen los baños, desde el camino que a ellos conduce hasta todos y cada uno de los manantiales o baños; la historia de las termas, según los escritos del médico director; análisis de los diversos manantiales; enfermedades a que se pueden aplicar y en las que son perjudiciales; plan higiénico para los que toman las aguas y otros datos interesantes.

Añade las Ordenanzas y dirección de las termas con respecto a los bañistas.

Finalmente proporciona a los bañistas la forma de llenar el tiempo libre en excursiones, entonces llamadas cabalgatas a los pueblos limítrofes: Cifuentes, Gárgoles y su fábrica de papel, Viana y las famosas "Tetas" de su nombre, La Isabela con el Real Sitio, Córcoles y sus baños, ribera del Tajo y santuario de Nuestra Señora de la Esperanza.

Añadió unos romances dedicados al Tajo, a Trillo y a sus Baños.

Muchos datos de carácter histórico los tomó del "Tratado de las Aguas Termales de Trillo", del Dr. Casimiro Gómez Ortega, Madrid, 1778.

La lectura se hace amena e interesante.

## SEMINARIO CONCILIAR DE SIGÜENZA

"Seminario Conciliar de Sigüenza. Apertura del Curso Académico 1957-58. Discursos y Memorias". Tipografía Box. Sigüenza, 1957. 30 págs. 21 × 15 cm.

Comprende el discurso leído el 2-10-1957 en el Seminario Conciliar de San Bartolomé de Sigüenza por el profesor licenciado don Braulio Santamaría, acerca de las "Diferencias y relaciones entre lo moral y lo jurídico", y el discurso pronunciado un día después en el Seminario Menor de

San José de Guadalupe por su profesor, licenciado don José María Gardemía, con el título de "El "por qué" de las humanidades clásicas".

En las Memorias que se incluyen se dan a conocer noticias estadísticas y de actividades de ambos seminarios en el curso anterior.

## «SEÑORIO DE MOLINA, EL»

*Madrid, (1928). 16 pgs. más un mapa con datos estadísticos.*

El ejemplar de que he dispuesto lleva el siguiente autógrafo: "La Comunidad de Pueblos del Antiguo Señorío de Molina, a nuestro Instituto Provincial, como recuerdo de la visita hecha a Molina por S. M. el Rey (q. D. g.) en 5 de junio de 1928. El Presidente, Francisco Checa". (Rubricado).

Es una publicación anónima que editó la Comisión organizadora del homenaje que al capitán Arenas se le tributó dedicándole un monumento ante el Colegio, hoy Instituto de Santo Tomás de Aquino.

Resume en cortas páginas las glorias de aquel territorio, su antigüedad, sus primeros señores independientes, la intervención de sus hombres en los hechos de guerra más destacados, siempre a favor de la Corona, y los personajes ilustres que allí nacieron.

Completa este folleto un mapa del Señorío, con algunos datos llenos de interés, firmados por Romualdo de Toledo. En él se hace notar la mejora que se ha efectuado en los últimos años, principalmente en el alcantarillado, distribución de aguas y pavimentación de plazas y calles en la capital del Señorío, promovido todo por su alcalde Francisco Checa Martínez.

## SERRANO SANZ, MANUEL

*"Antología de Poetisas líricas". Real Academia Española. Biblioteca Selecta de clásicos españoles. Madrid, 1915. Dos tomos. Tipografía de la "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos". 18 X 12 cm. Tomo I, págs. 32 más 399. Tomo II, págs. 384.*

Tarea de Serrano Sanz fue ir espigando entre libros y libros, las pocas manifestaciones poéticas que en nuestra lengua dejaron las mujeres. Comienza en el siglo V y llega hasta los umbrales del XIX.

El nombre del autor aparece firmando las *advertencias preliminares*, a manera de prólogo, en las que ofrece un ligero esbozo de la poesía femenina española, religiosa más que profana. No enumeramos nombre alguno de las poetisas aquí presentadas, por no ir incluido este aspecto en nuestra finalidad. Únicamente relacionadas con esta provincia de Guadalajara son, Sor María de San José, carmelita contemporánea de Santa Teresa,

porque sus padres eran de Molina de Aragón; Sor Catalina de Jesús y San Francisco, casada antes de profesar con un médico que ejerció en Trillo y Loranca, y doña Isabel Correa, acaso relacionada con otra de su nombre que vivió en Pastrana cuando era soltera todavía.

Serrano Sanz muestra en esta obra una vez más su profunda erudición.

## SERRANO SANZ, MANUEL

*"Apuntes para una biblioteca de Escritoras Españolas, desde el año 1401 al 1833". Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de 1898 e impresa a expensas del Estado. Dos tomos. Madrid, 1903-1905. Sucesores de Rivadeneyra. Tomo I, págs. XII más 695. Tomo II, págs. 714. 26 × 18 cm.*

Esta obra titulada modestamente "Apuntes", es una valiosísima aportación al conocimiento de este aspecto de la Literatura, tan escasamente cultivado en pasados siglos por la mujer. Junto a notables escritoras que hicieron figurar a la mujer en las antologías, son consignados los nombres de otras muchas hasta entonces ignoradas, unas con notables escritos, otras con escasos, aunque suficientes datos para ser incluídas en el número de las escritoras españolas.

No se limita a presentar ligero esbozo biográfico y título de cada una de las obras o escritos que legaron, pues llega a publicar algunas cortas obras inéditas de entre las que él juzga dignas de la divulgación.

La obra es similar a la que salía a la luz el mismo año que ésta fue premiada, escrita por el también alcarreño Catalin, García, obra que no tuvo a la vista Serrano Sanz, como se desprende por algunas ligeras diferencias que se observan, si bien lo mismo una que otra hacen suponer un trabajo de varios años consagrado plenamente, el uno a los escritores alcarreños, el otro a las mujeres escritoras.

Este esfuerzo sirvió de base a Serrano Sanz para su "Antología de poetas líricas", que salió a la luz diez años después.

## SOLER PUCHOL, LUIS Y OTROS

*"Una noche en el Monasterio de Lupiana". Madrid, 1935. 59 páginas más índice. 16 × 11 cm.. "De esta obra, que no se pone a la venta, se han editado setecientos cincuenta ejemplares, tres de ellos, han sido impresos sobre papel vergé superior esparto, numerados del 1 al 3; seis, sobre papel vergé, numerados del 4 al 9, y el resto, sobre papel litos, numerados del 10 al 750". Colofón: "Acabóse de imprimir este libro en la Imprenta Helénica, de Madrid, a los veintinueve días del mes de septiembre del año MCMXXXV".*

El ejemplar que he tenido a la vista es el número 436, propiedad de

don Felipe Fraile, vecino de Sigüenza. Esta obra viene a ser un recuerdo afectuoso de una noche, la del 8 de julio de 1935, en la que, invitados por los propietarios del Monasterio de Lupiana, don Miguel Cuesta y su esposa doña Sol, disfrutaron de una velada poética setenta comensales, damas distinguidas, hombres de ciencia, financieros, poetas, aristócratas, diplomáticos...

Tras la cena, se leyeron románticos versos y se escucharon populares coplas al son de la rondalla. Eduardo Marquina, una leyenda, "El Monje y Ella"; la condesa de Terrellano, un breve romance; Manuel de Góngora, otro nostálgico "Las sombras del Monasterio", y Agustín de Foxá, conde de Foxá, un poema venatorio "Leyenda de Lupiana", del conde que se hace monje.

El señor Soler es autor de las primeras páginas de presentación, del mayor interés histórico y artístico, pues expone con sobria elegancia los orígenes y vicisitudes del monasterio, su riqueza arquitectónica y su pintoresca descripción, en muy amplios trazos generales.

#### «TENDILA. FIESTAS PATRONALES, 1963»

*Publicación anual con el Programa de Festejos que la villa de Tendilla celebra en honor de su Patrona Nuestra Señora de la Salceda, desde el año 1955 al 1963. Imp. Suc. de A. Concha, 21 × 16 cm. Nueve números que comenzaron con 32 págs. y aumentaron en 44, 52, 68, para ir luego disminuyendo en 66, 62, 58, 46 y 21 el último año de 1963.*

Contienen estos programas, que hicieron honor a la Cofradía organizadora, naturalmente, el programa de las fiestas para los cinco días que duraban (del 7 al 11 de septiembre). Pero además eran páginas obligadas el breve saludo del Alcalde, José García Ambite, José María Vázquez Sánchez; festivo pregón es verso de José Culebras Rodríguez; aloración del Hermano Mayor de la Cofradía Julio García Adánez; exhortación del párroco, Conrado Hutschenreuther, Eugenio Romero Carbellos; colaboración de sacerdotes, José Doncel, hijo del pueblo o religiosos visitantes; nostálgicos romances o recuerdos en prosa o verso enviados puntualmente desde Zafra por el tendillero Gustavo López García, o los muy laboriosos y documentados del capitán de Ingenieros Francisco Muñoz González, firmados con el modesto anónimo de "Un tendillero", todos de carácter histórico.

Algunas colaboraciones de conocidos periodistas de "Flores y Abejas" y "Nueva Alcarria", como Salvador Toquero Cortés, Jesús García Perdices, Domingo Cardero Prieto y Julio Luis Cordavias. Mención aparte merecen los trabajos del cronista oficial de la Provincia, Layna Serrano, que avaloran la publicación, así como el de Eduardo Juliá Martínez.

Páginas de sano humor, colaboración chispeante y graciosa del veteri-

nazio Rafael Alba Gonzalo, y pasodoble-canción dedicada a Tendilla por Félix Rigal, autor de música y letra.

El contenido de estos programas ayudará a conocer la historia y pasado de esta villa: cabeza de Condado ilustre, que llevó el nombre de Tendilla por las hazañosas páginas de la historia patria.

#### «VADEMECUM» DEL SEMINARISTA, LIBRO DE PRECES

*(Uso privado). Editado por el Seminario Menor de San José, de Guadalajara, obispado de Sigüenza. Madrid, 1958. Impreso en Gráficas Imco, Magnolias, 49. 50 págs. Ilustraciones de Manuel Rodríguez Barrián. 15 × 10 cm.*

Es un manualito impreso a dos tintas, con oraciones y fórmulas fijas que facilitarán al seminarista la uniformidad de ciertos actos de comunidad en sus prácticas de piedad.

Oraciones de la mañana, oraciones para antes de la meditación, para la acción de gracias después de la Comunión; Visita al Santísimo, Santo Rosario, Letanías de Nuestra Señora; oraciones de la noche, de estudio y de clase; bendición de la mesa; preces para el Jueves sacerdotal; letanías del Sagrado Corazón.

Cada una de estas prácticas va precedida de un dibujo lineal.

#### VERGARA MARTIN, GABRIEL MARÍA

*"Homenaje del Instituto de Guadalajara a la memoria de los alumnos que se distinguieron durante sus estudios en este Centro y se destacaron después en el cultivo de las letras, ciencias, artes, etc." Madrid, 1937.*

*"Primer centenario de la fundación del Instituto de Guadalajara, 1837-1937"*.

El autor, entonces catedrático de Geografía e Historia de dicho Instituto, vio la mejor manera de conmemorar el primer centenario de la fundación de este centro docente, publicando este folleto de 48 págs., trayendo a la memoria los nombres de sus más destacados alumnos, si bien previene en las primeras páginas que las circunstancias políticas de aquellos días en que el Movimiento Nacional tenía dividida la patria en dos frentes en plena lucha, no eran las más a propósito para celebrar con solemnes actos tan fausta conmemoración.

Por ello se limitó a recoger en este libro breves biografías de algunos, poco más de una veintena, merecedores de colocarse ante la contemplación de los alumnos como dignos de venerada imitación. Verdad que algunos otros no fueron incluidos por no haber dado con los datos biográficos. Por mi parte hubiera incluido a don Emilio Fernández Galiano, nacido en Marchamalo (1885), catedrático de Ciencias de la Universidad de

Barcelona y luego de la Central, académico numerario de las Reales de Ciencias y Artes de Barcelona, de la de Medicina de Madrid y de la Española, diligente investigador y autor de numerosas publicaciones, algunas de relieve internacional.

Precede a la relación una ligera enunciación de las vicisitudes del Instituto en sus cien años de existencia, y la finaliza con la lista del profesorado en dicho siglo, y del personal facultativo, administrativo y auxiliar en la fecha de la publicación.

En él se citan, por destacar sólo algunos, los nombres de tres cronistas provinciales honor de las letras: Juan Catalina García, Manuel Serrano Sanz y Francisco Layna Serrano; médicos notables como Román Atienza, Bibiano Contreras, Benito Hernando, Miguel Mayoral; farmacéuticos ilustres como Francisco F. Iparraguirre y los hermanos Sepúlveda y Lucio; científicos distinguidos como Lucas Fernández, Antonio Vela; militares heroicos como Mariano Barberán, Ramón de la Fuente, Tomás Verda, y otros varios escritores y políticos.

## VERGARA MARTIN, GABRIEL MARÍA

*"Nomenclator Geográfico Escolar de la Provincia de Guadalajara"*. Guadalajara, 1910. 203 págs. 19 × 11 cm.

Con este libro pretendió el autor, correspondiente de la Real Sociedad Geográfica de Madrid, de la Sociedad de Geografía de Lisboa, informar a los maestros que aspiraran a ocupar por oposición o por concurso las escuelas vacantes de la provincia.

Sigue el orden alfabético de los pueblos, dedicando a cada uno unas líneas: número de habitantes, escuelas públicas y su dotación, su provisión, retribuciones, matriculados, estado del local escuela, casa-habitación, estación más próxima, distancia de la capital y de la cabeza de partido judicial a que pertenece, producciones.

Carece de total actualidad. Pueden utilizarse sus datos estadísticos para estudios comparativos.

Ejemplar en la Biblioteca del Instituto "Brianda de Mendoza", de Guadalajara.

## VERGARA MARTIN, GABRIEL MARÍA

*"Noticias acerca de algunos naturales de la Provincia de Guadalajara que se distinguieron en América"*. Madrid, 1930. 3.ª edición corregida y aumentada. 60 págs. 18 × 11 cm.

Con el fin de popularizar el conocimiento de los más ilustres hijos de la provincia de Guadalajara que intervinieron de forma destacada en el

continente americano, el autor publicó un trabajo que fue repartido entre los alumnos del Instituto con ocasión del Día de la Raza, por acuerdo del Claustro de Profesores.

Declarada fiesta nacional la *Fiesta de la Raza* el año siguiente, fue de nuevo reimpreso ampliado con algunos nombres más. En 1919 publicó la segunda edición, completando la anterior.

Esta tercera, más depurada que la anterior, recoge los nombres de aquellos varones, sin citar las fuentes de donde los tomó, dado el carácter de vulgarización que pretendió el autor.

Sigue un orden alfabético y con cortas notas biográficas, incorpora a la lista ciento ocho personajes que enaltecen las glorias de esta provincia.

## VILLARTA, ANGELES

"*Rutas de España*". Ruta n.º 6. *Madrid-Avila-Segovia-Guadalajara*. Publicaciones Españolas, Gráficas Aragón, S. A., Madrid, 1963. 209 páginas. 21 × 15 cm.

Unas treinta páginas dedica a la provincia de Guadalajara en este itinerario turístico por las tierras de España, desde la página 64 a la 93, en un ligero esbozo de los más destacados lugares dignos de conocerse por el curioso viajero.

En la ruta de Madrid a Cataluña, luego de recorrer Alcalá, se detiene en Guadalajara, de la que cita con ese estilo periodístico lleno de gracia y colorido, los monumentos más sobresalientes y las anécdotas que los enmarcan.

Especial atención dedica a los pueblos de Hita, Jadraque, Sigüenza, Ruta de los Pantanos, Pastrana y Brihuega, todos ellos casi a vista de pájaro por la ligera descripción que les aplica. Más que de guía para efectuar la visita, sirve para recrearse en su amena lectura, recordando los lugares que de antemano ya se conocen.

## YABEN Y YABEN, HILARIO

"*Función Económica y Social de los Truts*", Madrid, 1920. Imp. de Jaime Ratés. Págs. 205 más índice. Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en el Concurso ordinario de 1918.

En don Hilario Yaben entonces Arcediano de Sigüenza. Con este trabajo mostró la afición que sentía por los temas sociales, a los que dedicó preferente atención. Estudia en esta breve obra las ventajas e inconvenientes que para la sociedad representan los truts, examinando principalmente los poderosos de los Estados Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania, que intervienen ciertos productos de obligado consumo, como el petróleo,

el carbón, el azúcar, los metales, etc., y presentando al final la oposición que la democracia industrial quiere enfrentarse contra la aristocracia industrial.

## YABEN Y YABEN, HILARIO

*"San Ignacio de Antioquía". "Epístolas". Madrid, 1942. 154 páginas.*  
*"San Justino". "Apologías". Madrid, 1943. 214 págs.*

Fue don Hilario Yaben, entonces Vicario Capitular de la Diócesis de Sigüenza, el que dio comienzo a la Colección Excelsa, que pretendía ser la más completa de los escritos de los Santos Padres, traducidos expresamente del original para esta colección.

En estos dos tomos, el número 1 y el número 3 de la colección, hace alarde de su profunda erudición, lo mismo en la traducción del original griego, que en los prólogos y notas que ilustran aquellos escritos.

Recogemos esta producción bibliográfica por cuanto su autor ocupaba entonces el primer cargo eclesiástico en la diócesis seguntina.



# Documentos curiosos para la vida anecdótica de la ciudad

Por J. Q.

Ya el señor Layna Serrano (Guadalajara y sus Mendozas, vol. 3.º, página 205) habla extensamente de los preparativos que en la capital alcarreña se hacían desde el mes de octubre de 1559 por parte de los Duques del Infantado, el concejo y la población en masa para la recepción de Isabel de Valois y el rey Felipe II que en la capital alcarreña celebraron su matrimonio y describe con todo género de detalles las indumentarias que habrían de lucir los componentes oficiales del cortejo, por tanto, no vamos a dar ningún documento plenamente original sino que, abundando en lo dicho por nuestro ilustre cronista (y ya que los documentos aportados por él se refieren en general a las actas capitulares y los documentos que procedentes de la Casa de Osuna se conservan en el Arch. H. Nacional, siendo por tanto documentos que se refieren al aspecto oficial de este acontecimiento, vamos a dar a conocer algunos de los que, sobre este misma tema, se conservan en el Arch. Hco. Provincial, demostrando la incorporación de la población a estas festividades.

En un sólo protocolo, el del escribano Francisco de Buendía, correspondiente al año 1559, se consignan gran número de escrituras otorgadas por distintas personas, en las cuales se obligan a pagar a un mercader distintas cantidades por compra de telas ricas (terciopedo, raso, brocados, etc.), cosa que no ocurre en otros años. Indudablemente, estas compras están destinadas a las indumentarias de los señores y criados que figuraron en el cortejo del Duque, y también en este año son varios los hidalgos que no teniendo número suficiente de criados a su servicio de ordinario y para dar suntuosidad a la cabalgata, ya que acompañaban al Duque en su viaje a Roncesvalles en busca de la Reina, contratan ante escribano los servicios eventuales (generalmente por el tiempo que dure el viaje).

de criados, y en estos contratos se especifican tanto los sueldos como la librea que el señor que los contrata les ha de dar. Por los detalles de éstas se verá que en nada desmerecen y son en todo análogas a las entregadas por el Duque a sus pajes y criados.

Como muestra transcribimos algunos documentos formalizados por señores de Guadalajara contratando criados para este viaje.

PROT. 41, fol. 132.

En la cibdad de guadalajara a veynte e tres de octubre año de mill e quinientos e cinquenta e nueve años juan de archilla e gonzalo de medina su tio e marcos fernandez e francisco de atienza vezinos de guadalajara se obligaron de servir al señor don francisco de Zuñiga e valdes vezino de guadalajara por tiempo de un año primero que comenzara a correr desde que se partiesen desta cibdad de guadalajara a este viaje e que no se absentaran el servicio so pena de perder lo servido e tornar a servir de nuevo e que el dicho don francisco de Zuñiga pueda buscar otros criados que le sirban a costa de los suso dichos e el dicho don francisco de Zuñiga se obligo de les dar la librea que da que son sayos e cuerpos de paño negro guarnecidos de terciopelo morado con pasadillo de raso carmesí e capas de lo mesmo e calças de grana coloradas con tafetanes morados e tren-cillas de terciopelo negro e a cada uno seis reales para un jubon e dos reales cada mes para zapatos e todas las vezes que fueren camino no dandoles de comer les ha de dar un Real cada día e venidos a esta cibdad de guadalajara medio Real cada día de Racion e se obligaron de servir muy bien e con lealtad en todo lo que les mande e sin hazer falta ninguna so pena que el que lo hiziere no le den Racion e que sy se despidieren fasta sunplido el año que descontando doze reales cada mes de los que ovieren servido sean obligados a pagar al dicho don francisco lo que le costo la librea descontando lo que oviere servido a los dichos doze reales cada mes e que si el dicho don francisco los despidiere que les pague a onze Reales cada mes e que les den las libreas como estuvieren al dicho don francisco esto se entiende al que despidiere el dicho don francisco e antonio Ramirez vezino de Riaça se obligo de serbir un año al dicho señor don francisco con las mesmas condiciones e precio de suso declarado e que no dexaria de yr este viaje al dicho señor don francisco hasta que torne a volver de asyento de todos los caminos a su casa so pena que le pague en cada uno que faltare diez ducados e por ello se les pueda exeutar e que sy obiere enfermedad que diciendo un medico que no estan para poder caminar que sean libres e para ello todas las partes obligaron sus personas e bienes e dieron poder a qualesquier justicias de su magestad que se lo hagan cumplir como sy por sentencia fuese contenido e por ellos consentida e renunciaron leyes en general e su propio fuero jurisdicción e domicilio e la ley sy convenirit de jurisdicione omni iudicium especialmente renunciaron la ley e derecho que dice que general Renuncion de leyes fecha que non vala e el dicho francisco de Atienza por ser menor de veynte e cinco años e mayor de ca-

torze juro a dios nuestro señor e por otra cruz como esta † de guardar e conplir lo contenido en esta escriptura e que agora ni en tiempo alguno no ira ni verna contra ello so pena de perjurio e que deste juramento no pedira absolucion ni Relaxamiento e aunque la sea concedida della no usaria en testimonio de lo qual otorgaron estas dos escripturas a un tenor tal la una como la otra para cada parte la suya en el dicho dia e mes e año suso dichos. Testigos que fueron presentes gaspar de prado e Baltasar de torres,, firmaron los que sabian e porque los demas no sabian firmar firmo por testigo el dicho el dicho baltasar de toRes-dos francisco de zuñiga-francisco de atienza-antonio Ramirez baltasar de torres gonzalo de medina-Paso ante mi francisco de buendia.

PROT. 41, folio 129.

En la cibdad de guadalajara a veynte dias del mes de otubre año de mill e quiniestos e cinquenta e nueve años juan gallego vezino de marchamalo se obligo de servir a alonso de la coruña vezino de guadalajara en esta jornada que se ha de hacer en el Recibimiento de la serenísima Reyna nuestra señora por tiempo de tres meses o mas lo que fuere nescesario hasta acabadas las fiestas por el tiempo quel dicho alonso de la coruña quisiere por doze Reales cada mes e de comer e mas le a de dar las calzas amarillas nuevas e un cuero esto demas de los doze Reales e las calzas e cuero en todo el tiempo e que si le diere otros bestidos que sea obligado a volverlos quando se los pidiere el dicho alonso de la coruña e que ha de començar a servir el dia de todos los santos primero que viene e para lo ansy tener e cunplir e guardar sus personas e bienes...

PROT. 41, fol. 140 v.

En la cibdad de guadalajara a diez dias del mes de novienbre año de mill e quinientos e cinquenta e nueve años bartolome moreno vezino de guadalajara se obligo de servir a don urban de arellano vezino de guadalajar por tiempo de un dia antes que sea avisado por el dicho don urban de arellano quando se quiera partir el duque fasta venir a esta cibdad con la Reyna nuestra señora e yr a toledo e volver a esta cibdad de guadalajara todo el tiempo que fuere menester e que no se absentara del servicio so pena de perder lo servido e que a su costa pueda coger el dicho don urban otro criado que le sirva e se le a de dar cada dia para e comer e un Real e tres quartillos e que la librea se laden dende el primero dia que començare a servir fasta yda e venida de la cibdad de toledo e venido que sea obligado a dexar la dicha librea para el dicho don urban de arellano e que sea obligado dexarla quando se lo mandare el dicho don urban e para este camino le a de dar un par de zapatos...

No podemos decir que la aportación de Guadalajara a la colonización de América sea de la envergadura de cualquier otra de las provincias que daban altos porcentajes de emigración, pero no carecemos de ejemplos de emigrantes y no sólo de hombres, sino, lo que fue mucho menos frecuente, de mujeres.

Transcribimos a continuación el comienzo del testamento de una mujer vecina de Fontanar que prepara su viaje a las Indias.

No se termina la transcripción por carecer el texto de interés.

PROT. 41, fol. 80 v.

In dei nomine. sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo maria lancera criada que fui de pedro caricero clérigo defunto vezino que fue de la villa de yunquera e yo soy vezina del lugar de hontanar jurisdiccion de la cibdad de guadalajara digo que por quanto con la voluntad de dios nuestro señor e mediante su gracia yo entiendo y e pasar en yndias del mar oceano porque tengo concertado de yr con francisco del moral e con juan del moral mis debdos vezinos de hontanar e porque ende estando como estoy sana e en mi buen entendimiento natural e temiendo como temo e creo en la santissima trinidad padre e hijo e espiritu santo que son tres personas e un solo dios verdadero e todo aquello que tiene e cree e predica nuestra santa madre yglesia de Roma tomando por mi abogada a la sienpre virgen santa maria madre de mi Redentor jesuchristo a la qual ruego e suplico sea ynteresora con su hijo precioso quiera guiar mi viaje como mejor se para su servicio e quanto desta vida fuera quiera llevar mi anima a su santa gloria temiendome en la muerte ques cosa natural a toda criatura especialmente en camino tan prolixo como es para ir a yndias otorgo e conozco que hago e oddeno este mi testamento e ultima voluntad en la forma siguiente.

Estremece considerar cuál era la situación de aquellos hombres que siendo de raza blanca, nacieron o vinieron a caer más tarde en la esclavitud, pues si análoga era la suerte de los negros. seres humanos igualmente, debió ser terrible la de los blancos estigmatizados para que ya que no por su color, fuera denunciada su triste condición por las marcas de su rostro.

Presentamos un documento de venta de uno de esos esclavos, ya bien avanzado el siglo XVI (1539-, en el cual claramente lo cataloga como Cosa para uso y seguramente abuso de sus dueños.

A continuación transcribimos algunos párrafos de otros documentos para que el lector compruebe que no había diferencia ninguna en el trato otorgado en la venta de un ser humano y la de las bestias, una mula y un asno, sólo varía el precio.

PROT. 16, fol. 284 v.

Sepan quantos esta carta de venta vieren como yo diego de magaña vezino de la cibdad de guadalajara otorgo e conozco por esta presente carta que vengo e por Razon de la dicha vencion doy por juro para sienpre jamas a vos diego de contreras vezino de la dicha cibdad questais presente para vos e para vuestros herederos e subcesores presentes e por venir es a saber un esclavo que yo tengo blanco que tiene un clavo y una ese en entramos carrillos el qual os vengo por de buena guerra e ques de hedad de veynte e cinco años con sus tachas buenas e malas encubiertas e descubiertas el qual os vengo por precio de doze mill maravedis e de los quales me otorgo por contento e pagado e entregado y en esta Razon Renuncio las leyes del derecho de la prueba e paga segund e como en ellas se contiene e otorgo e confieso que los dichos doze mill maravedis que por el dicho esclavo me distes es su justo e derecho precio e que mas no vale ni puede valer e aunque lo busque no halle quien mas por el dicho esclavo me diese cerca de lo qual Renuncio todo justo precio e mitad de justo precio e toda ayuda de mayor o menor precio e la ley Real quel noble Rey don alonso de gloriosa memoria hizo e hordeno en las cortes de la villa de alcala de henares que habla sobre Razon de las COSAS que son vendidas o enagenadas por mas o por menos de lo que valen e las de la mitad e todo como en ella se contiene empero si el dicho esclavo mas vile o en algun tiempo mas valiese de los dichos doze mill maravedis de la demasia e mas valia sy la ende ay vos hago gracia e donazion pura perfecta por muchas e buenas obras que de vos he Rescebido de la provança de lo qual vos Relievo e dende oy dia en adelante questá carta es fecha e otor-

gada me desapodero e desenvisto e hago ajeno y extraño del dicho esclavo e le doy e apodero e envisto en vos el dicho diego de contreras e en los dichos vuestros herederos e subcesores e entretanto que por vos es tomada e aprehendida la posesion e propiedad del dicho esclavo me constituyo por vuestro ynquilino tenedor e poseedor del por vos e en vuestro nombre e por esta carta me obligo de vos facer e vos hare cierto e sano e de paz el dicho esclavo de todas e qualesquier personas que vos lo vengán demandando envargando o contrariando por qualquier manera e por qualquier causa e Razon que se a de tomar e que los dichos mis herederos e subcesores toman por vos e por vuestros la voz e Real defension del pleyto o pleytos que a el vos fuere movido e de vos sacar a paz e a salvo dellos so pena de vos dar otro tal esclavo tal e tan bueno como el suso dicho o de vos dar e pagar los dichos doze mill maravedis que por ello nos days e pagays con el doblo e con los costas e la pena pagada o no que lo suso dicho sea firme para lo qual obligo mi persona e bienes e a los dichos mis herederos e a los suyos avidos e por aver e doy poder conplido a las justicias que me los hagan conplir como si por sentencia definitiva de juez competente a ello fuese condenado la qual por mi fuese consentida e pasada en cosa juzgada sobre lo qual Renuncio todas leyes fueros e ferias e la ley del dolo e del engaño e la ley e derecho en que diz que general Renuncia- cion de leyes fecha que non vala en firmeza de lo qual otorgue esta carta antel escribano publico e testigos de yuso escriptos que fue fecha e otorgada en la dicha cibdad de guadalajara a seys de setiembre de mill e quinientos e treynta e nueve años testigos que fueron presentes a todo lo que dicho es alonso de avalos e diego francel e diego xuarez vezinos de la dicha cibdad de guadalajara. (firman Diego magaña). Paso ante mi Melchor de torres.

PROT. 41, fol. 213 v.

Sean quantos esta carta de obligacion vieren como yo aparizio martin vezino del lugar de malaga otorgo e conozco por esta presente carta que me obligo y he a dar e pagar e dare e pagare a vos pasqual moreno vezino de fresno de malaga o a quien vuestro poder oviere siete mill e syete cientos e cinquenta maravedis los quales son e vos debo de compra de una mula parda que de vos compre oy dia de la fecha desta carta de la qual me doy por contento entregado con todas sus tachas buenas e malas publicas e secretas sobre que Renuncio la exebcion de la ynnumerata pecunia e las leyes de la prueba e de la paga e obligome de vos dar e pagar los dichos maravedis para el dia del señor san bartolome feria de alcalá primero que viene del año de mill e quinientos e sesenta años e ypotheco por especial ypotheca a esta debda la dicha mula e me obligo de no la vender ni enagenar fasta que seays pagado de la dicha debda en que si la vendiere la carga desta dicha debda en questa ypotheca especial no derogue la general...

Sepan quantos esta carta de obligacion vieren como yo miguel nuñez tendero vezino de la cibdad de guadalajara otorgo e conozco por esta presente carta que me obligo e he a dar e pagar e dare e pagare a vos alonso asenxo vezino de la dicha cibdad o a quien vuestro poder oviere tres mill e trecientos e setenta e cinco maravedis los quales son e vos devo de compra de un asno negro de hedad de quatro años que de vos compre oy dia de la fecha desta carta e me doy por contento e entregado a toda mi voluntad por quanto lo Recibi de vos e paso a mi parte e poder sobre que Renuncio la exebcion de la ynnumerata pecunia y las leyes de la prueba e de la paga e obligacion de vos dar e pagar los dichos maravedis para el dia de san miguel de setiembre primero que viene deste presente año de mill e quinientos e cinquenta e nueve años...

En gran estima debían tener en el siglo XVI los servicios de un rocín, ya que no estaba autorizada su exportación del reino, pues este documento nos demuestra que para llevar uno de estos animales al reino de Aragón y a otras partes, es necesario que alguien, en documento público, salga fiador de que el esporádico exportador del rocín, lo volverá a estos reinos sin daño alguno.

PROT. 16, fol. 475.

Sepan quantos esta carta de obligacion vieren como yo gaspar de la fuente clerigo cura beneficiado de la iglesia de nuestra señora de la fuente de la noble cibdad de guadalajara digo que por quanto vos pero ximenez vezino de la cibdad de sihuença que sois absente os obligais e abeys de obligar por fiador de benito sedeño mi hermano hijo de bartolome de la fuente vezino de la dicha cibdad de guadalajara para que un rozin bermejo que saca deste Reyno e pasa con el al Reyno de aragon e a otras partes que le volvera a este Reyno por ende por la presente otorgo e conozco por esta presente carta que me obligo por mi e por mi persona e bienes espirituales e temporales muebles e Rayzes avidos e por aver de sacar a paz e a salvo a vos el dicho pero ximenez e a vuestros bienes e herederos de la obligacion e fiança que hacedes al dicho benito sedeño mi hermano zerca de la vuelta del dicho rozin antes del daño Recibido e despues de Recibido e sy daño alguno de lo suso dicho os biniere o costas o daños e que yo vos lo dare e pagare luego que por vos o por quien vuestro poder oviera me fuere pedida syn pleyto e syn contienda de juizio quiero e otorgo que cercallo seays tenido por vuestra palabra e que por ello me podays dar e asentar como por contrato..... sea apaexada exencion para lo qual ansy tener e guardar e conplir e pagar obligo la dicha mi persona e bienes esprituales e temporales muebles e Rayzes avidos e por aver e por esta carta Ruego e pido e doy poder conplido a todas e qualesquier justizias e juezes destos Reynos e señorios de sus magestades eclesyasticos e seglares de qualquier fuero e juredicion que sean ante quien esta carta pareciere para que por todo rigor e Remedio de derecho me conpelan e apremien a lo ansy thener e guardar e conplir e pagar e manthener e aber por firme bien e conplidamente bien ansy e tan conplidamente como sy por sentencia definitiva de juez competente a ello fuese condenado...



# **Apuntes sobre la desamortización de Mendizábal en la provincia de Guadalajara: Intensidad de la misma**

Por Luis López Puerta

I.—El 19 de febrero de 1836 “quedan declarados en venta desde ahora todos los bienes raíces de cualquiera clase que hubiesen pertenecido a las comunidades religiosas extinguidas...” (1). Con ello Mendizábal comenzaba a ejecutar su anunciado plan de “crear y fundar el crédito público y acabar la guerra sin otros recursos que los nacionales y sin gravar en un maravedí la Deuda pública” (2).

Comenzaba otra etapa en el proceso desamortizador característico de la historia del siglo XIX. Desde luego que la fórmula no era novedosa, “la política de Mendizábal abarcó simplemente un ámbito más vasto”, como dice Carr. (3).

No es necesario repasar los antecedentes: Godoy, José I, las Cortes de Cádiz, el “trienio constitucional” son otros tantos hitos “en este dramático proceso en que estaban en juego a la vez, ideas anticlericales y necesidades económicas vitales para el país” (4).

¿Qué pensaba el político gaditano de la obra que comenzaba en uso del voto de confianza que le habían otorgado las Cortes? En el preámbulo del citado decreto de 19 de febrero dice: “El vender la masa de bienes que han venido a ser propiedad del Estado (...) es abrir una fuente abundantísima de utilidad pública; vivificar una riqueza muerta, desobstruir los canales de la industria y de la circulación; apegar al país por el amor natural y vehemente a todo lo propio; ensanchar la patria, crear nuevos y fuertes vínculos que ligan a ella; es, en fin, identificar con el trono excelso de Isabel II, símbolo de orden y de libertad”. Y concluye afirmando

que "no es (...) ni una fría especulación mercantil ni una mera operación de créditos (...), es un elemento de animación de vida y de ventura para la España"... Los pasos siguientes más destacados son:

Decreto de 5 de marzo de 1836 por el que "se declaran en estado de redención todos los censos, imposiciones y cargas de cualquier especie y naturaleza que pertenezcan a las comunidades de monacales y regulares así de varones como de religiosas".

El 29 de julio de 1837 se suprimen los diezmos y primicias y "todas las propiedades del clero secular en cualesquiera clase de predios, derechos y acciones que consistan, de cualquier origen y nombre que sean, con cualesquiera aplicación o destino con que hayan sido donadas, compradas o adquiridas, se adjudican a la nación, convirtiéndose en bienes nacionales" (art. 2.º) (5). Con la misma fecha "quedan extinguidos en la península, islas adyacentes y posesiones de España en Africa, todos los monasterios, conventos, colegios, congregaciones y demás casas de religiosos de ambos sexos". Los avatares políticos impiden la realización de la desamortización del clero secular hasta que el Regente del Reino general Espartero sanciona la ley del 2 de septiembre de 1841.

A partir de entonces las ventas de bienes eclesiásticos del clero secular se suceden a un ritmo creciente —el filón de los bienes del clero regular ya estaba muy explotado—, hasta que los moderados acceden al poder. Castillo y Ayensa dice que "el ministerio Narváez se formó luego con la condición subentendida de suspender las ventas" (6).

Y en efecto, fechado el 8 de agosto de 1844 aparece el decreto, dado en Barcelona el 26 de julio del mismo año, por el que "se suspende la venta de bienes del clero secular y de las comunidades religiosas de monjas, hasta que el Gobierno, de acuerdo con las Cortes, determinen lo que convenga" y "los productos en renta de dichos bienes se aplicarán desde luego íntegros al mantenimiento del clero secular y de las monjas" (art. 1 y 2) (7). Pero aún hubo más. Por la ley del 3 de abril de 1845 se mandó devolver al clero aquellos bienes que no hubieran sido vendidos todavía.

Por último, llegamos al año 1851 en que España y la Santa Sede firman el Concordato por el que la Iglesia acepta el hecho consumado de las ventas en tanto que el Estado se obliga a devolver a la Iglesia los bienes aún no enajenados y a pagar ciertas cantidades para dotación de culto y clero. A su vez, la Iglesia se obliga a sacar a subasta pública estos bienes convirtiéndolos su valor en inscripciones intransferibles de la Deuda del Estado del tres por ciento que serían administradas por los propios diocesanos. El Estado reconoce también a la Iglesia el derecho a adquirir bienes por cualquier título legítimo (arts. 35, 38, 41 y 42).

Bien, ya tenemos delimitado a grandes rasgos el período histórico que nos interesa: de 1836 a 1851. Sobre la desamortización de este período dice Vicens Vives que, "cuando sobrevino la crisis de 1835, después de veinte años de estériles esfuerzos para contener un proceso inevitable desde el doble punto de vista demográfico y económico, entonces sucedió lo

inevitable: la puesta en práctica de un programa politizado, en el que predominaron esencialmente las preocupaciones financieras de un Estado que llegaba al borde del ahogo. Por esta causa la desamortización no cubrió los objetivos principales que se propuso (...). Tampoco llegó a representar para el Estado el maná financiero que esperaban sus ministros de Hacienda" (8).

Que la desamortización fracasó ya es un lugar común. Recojamos, sin embargo, el testimonio de García Tejada, biógrafo y panegirista de Mendizábal: "En lo único en que nosotros, y con nosotros la mayoría de los verdaderos liberales, en lo que únicamente censuraríamos a Mendizábal, sería en la imperdonable falta, triste olvido acaso, de favorecer a muchos ricos y no levantar a los pobres (...). Es una verdad que los caciques de los pueblos, la clase burguesa o especuladores de bolsa, los que tenían ya una mediana fortuna, adquirieron bienes considerables que debían satisfacer a largos plazos con el mismo producto de aquéllos, y que podían comprar sin mucho esfuerzo teniendo, como los más tenían, papeles del Estado.

Los pobres, es decir, el pueblo agricultor y laborioso no podían constituirse propietario sin aspirar, porque le faltaban medios, a la emancipación de un estado de esclavitud y de miseria" (9).

II.—Es imposible generalizar sobre el desarrollo y consecuencias de la desamortización provincia por provincia, dice Vicens Vives. Pues bien, ciñéndonos a la provincia de Guadalajara, encontramos unas características peculiares que matizan —y dificultan— su estudio.

Hablaré brevemente de estas peculiaridades que se evidencian en el estudio de la desamortización eclesiástica en la provincia.

Sabiendo es que hasta el año 1955 la provincia ha estado repartida, en cuanto a la división eclesiástica, entre tres diócesis: Toledo, Sigüenza y Cuenca. Correspondían 325 localidades o núcleos de población a la diócesis de Sigüenza, 132 a la de Toledo y 32 a la de Cuenca. Además está el caso de la parroquia de Motos que dependía de la diócesis de Teruel.

Segunda característica: la gran abundancia de pueblos. Madoz en su Diccionario cita las 489 localidades desglosadas en el párrafo anterior: 489 poblaciones que correspondían a 459 ayuntamientos. Esto origina el hecho de que la documentación existente —documentación administrativa referente a la desamortización—, sea muy abundante.

Y al hablar de la abundante documentación sale al paso otra de las características: la mínima extensión de las fincas rústicas poseídas por el clero. El suelo, a juzgar por los datos que se obtienen de la documentación que he consultado, estaba extraordinariamente dividido; las parcelas eran mínimas abundando los pedazos de hasta menos de un celemin. Así la enorme cantidad de fincas pequeñísimas poseídas y el elevado número de poblaciones existentes son dos factores concomitantes que determinan la ya aludida ingente documentación.

La provincia de Guadalajara como tal, es un producto de la división administrativa del primer tercio del siglo XIX, y no un resultado histórico-geográfico. Esto produce una diversidad regional que se manifiesta en el uso de diferentes medidas de superficie que dificultan su conversión a unidades del sistema decimal.

Sólo me queda ya añadir que, previo al estudio del tema, se impone el adoptar un criterio respecto a los límites de la provincia: la división administrativa actual no concuerda exactamente con la que existía en el período de este trabajo. No existía correspondencia entre los límites provinciales y los de distritos económicos, por lo que ocurre que hay pueblos que siendo de otras provincias limítrofes pertenecían a distritos económicos dependientes de Guadalajara. Para obviar esta dificultad he seguido el criterio de adoptar la división administrativa actual de la provincia de Guadalajara con los límites que hoy tiene.

III.—Guadalajara es una provincia que se incorpora muy pronto al proceso desamortizador. El 16 de abril de 1836 aparece el primer número del "Boletín Oficial de Venta de Bienes Nacionales" y ya en su número 5, del día 20 de mayo del mismo año, inserta en sus páginas el primer anuncio de subastas de fincas de mayor cuantía procedentes del clero regular de esta provincia. Se trata del "Haza del Carmen", en el Sotillo, término de Guadalajara, procedente del extinguido convento de Carmelitas Descalzas, y de otras varias fincas en Benalaque, de los Dominicos, ambas comunidades de la misma ciudad de Guadalajara.

Fue muy fuerte la desamortización de bienes eclesiásticos en esta provincia. Lo confirma Vicens Vives cuando —a base de los datos que aporta Madoz— dice que "la mayoría de las provincias españolas habían vendido más del 60 por 100 de los bienes del clero antes del año 1845 y cinco de ellas (Valladolid, Huesca, Guadalajara, Teruel, Albacete y Balears), más del 80 por 100 (10).

El ritmo anual de ventas aumenta progresivamente hasta alcanzar su punto culminante en 1844, año en que se venden nada menos que 12.488 fincas procedentes tanto del clero secular como del regular, pero no existe concordancia entre el máximo de fincas vendidas y el máximo del valor alcanzado por los remates de las mismas, ya que éstos alcanzan su cota más alta en 1843 con 10.075.766 rs. vn. 20 mrs., cifra que se distancia mucho de la lograda en 1844 que fue de 5.968.061 rs. 13 mrs. Sin duda la discordancia que se produce entre ambos máximos —ventas y remates— se debe a la pequeñez de las fincas vendidas.

La evolución de ventas y remates alcanzados anualmente aparece claramente en el cuadro siguiente:

Años	Fincas vendidas	Remates en rs. vn. y mrs.	
1836	12	410.550	
1837	281	1.012.034	
1838	2.210	6.299.406	24
1839	1.615	3.925.027	16
1840	2.254	2.497.545	
1841	1.698	5.251.707	33
1842	3.129	2.654.587	
1843	10.690	10.075.766	20
1844	12.488	5.968.061	13
1845	62	313.461	
1846	42	15.720	
1847	41	490.250	
1848	19	26.556	
1849	158	719.421	10
1850 } 1851 }	80	494.957	
<b>TOTAL</b>	<b>34.779</b>	<b>44.155.051</b>	<b>14</b>

Respecto a la distribución de las fincas vendidas —prácticamente rústicas de modo absoluto— destaca, como es lógico, el partido de Sigüenza, los de Atienza y Molina y también Guadalajara, siendo, no obstante, este último donde los remates alcanzan una cota más alta debido a dos circunstancias: el estar la mayoría de las fincas vendidas en este partido en pueblos de la Campiña, de fértil suelo, y su proximidad a la ciudad de Guadalajara, centro comprador el más activo en la provincia, pues la mayoría de los grandes compradores de esta provincia eran vecinos de la ciudad, de profesiones liberales o del comercio, es decir, absentistas. Sin embargo, en toda la provincia parece que se repite el hecho de que todas las fincas de mayor porte, juzgadas por los remates en que fueron adjudicadas, las adquirieron vecinos de Madrid. A este respecto destaca don Severiano Páez Xaramillo. Un somero análisis sectorial nos daría las características de las distintas procedencias de los bienes vendidos.

**CLERO REGULAR: FRAILES.**—Se vendieron bienes de 34 conventos o monasterios situados en la provincia; si bien el número de conven-

tos existentes era mayor y a que de alguno de ellos se anunciaron fincas que no llegaron a adjudicarse. Hay que tener en cuenta que me refiero en estas notas sólo a los bienes vendidos y no a los poseídos.

Además las ventas afectaron también a otros diez conventos masculinos de fuera de la provincia pero con bienes en ella.

Entre estos conventos forasteros destacan por el porte de las fincas vendidas la Cartuja del Paular y el Monasterio de Santa María de Huerta. La primera poseía magnífica hacienda en término de Fontanar de Henares que representaba el 22,10 por 100 de la superficie del mismo. Esta hacienda incluía 21.859 cepas de vid, 3.616 olivos, huerta, tres casas, casa para el hortelano, etc. Para su venta se dividió en dos suertes tasadas en 342.033 y 350.988 reales respectivamente y que se adjudicaron a sendos vecinos de Madrid en 887.500 y en 901.000 rs. Estos datos hablan eloquentemente de la categoría de esta hacienda en el conjunto de las que se vendieron en la provincia que, generalmente, eran de superficie y valor mínimos.

El segundo caso destacado es el de los Bernardos de Huerta. Las fincas que se les enajenaron en esta provincia eran 119 y totalizaban 1.211 fanegas de tierra, si bien 896 de ellas formaban el coto redondo titulado "Granja de Arandilla", en Torremocha del Pinar. Frente a estos dos casos aparecen con un marcado contraste las comunidades de frailes franciscanos, que apenas si tenían algo más que la huerta contigua al convento.

En conjunto las comunidades de frailes de la provincia parece que no destacaban por un holgado nivel de vida. La opinión de que vivían muy pobremente la podemos condensar en lo que se lee en el "Inventario de los efectos vendidos de los conventos que se expresan...", de 3 de abril de 1840, al referirse a los efectos del convento de franciscanos de Mondéjar: "se repartieron a los pobres en virtud de orden de la Dirección de Amortización porque no tenían valor alguno como sucede con la mayor parte de los que se comprenden en este inventario, pues a pesar de los esfuerzos practicados por esta junta para su enajenación no ha podido verificarse, pues los encargados dicen son invendibles y que no los quieren por precio alguno".

En razón de las órdenes religiosas tenemos que fueron vendidos bienes de las siguientes procedencias: Bernardos (3), Carmelitas (6), Dominicos (2), Franciscanos (15), Jerónimos (4), Filipenses (1), Benedictinos (1), Agustinos (1), Mercedarios (1).

Algunos conventos parecen haberse especializado en determinada forma de invertir sus rentas y así, en tanto que unos abundan en fincas rústicas, otros poseían gran número de fincas urbanas, en proporción con el total de las de la localidad donde radicaba el convento: tal es el caso de los Filipenses de Molina; o censos como los Dominicos de Guadalajara.

Hecho notable es el elevado número de edificios-conventos de frailes que se vendieron (16). Quizá sea debido a que fuesen muy apreciados sus

materiales de construcción en una provincia que no abunda en ellos. El elevado número de este tipo de fincas es el que determina que algunos años ya tardíos aún alcancen las ventas de bienes de frailes altos niveles de remates.

De la documentación que he consultado se deduce que fueron vendidas:

2.439 fincas rústicas	} Total: 2.533 fincas procedentes de frailes.
94 fincas urbanas	

El valor que estas fincas alcanzaron, tanto rústicas como urbanas, fue de 9.192.356 reales con un aumento medio sobre las tasaciones del 114,15 por 100, inferior a la media nacional que es del 226 por 100.

CLERO REGULAR: MONJAS.—Afectaron las ventas de este período a 20 conventos o monasterios de monjas que radicaban en la provincia y a 13 de fuera de ella pero con bienes en la de Guadalajara, entre los que descuellan las comunidades de Alcalá de Henares.

Estos conventos de monjas, en razón de su regla religiosa, se clasifican así: Franciscanas (9), Bernardas (3), Jerónimas (3), Carmelitas (2), Ursulinas (de regla agustina) (2), Benedictinas (1).

La mayoría de estas comunidades radicaban en centros que eran cabeza de partido. Entre los conventos de monjas notables por el volumen de sus bienes destacan, entre los radicantes en la provincia, el de Bernardas de Buenafuente, Santa Clara de Guadalajara, Santa Clara de Alcocer y el de Calatravas de Madrid, entre las comunidades de fuera de la provincia.

Por lo que respecta a Santa Clara de Guadalajara, su inventario cita hasta 794 fincas o tierras poseídas en la fecha del mismo, es decir, en junio de 1836, además de 119 censos. Estos bienes le producían 8.905 reales 29 maravedis en metálico, además de 569 fanegas y 8 cuartillos de trigo, 460 fanegas y 6 celemines de cebada, más otros bienes provenientes de sisas, juros y créditos contra el Estado.

La hacienda de las monjas Bernardas de Buenafuente convento "siglos atrás dueño de varios pueblos y hoy uno de los más pobres que hay en España", comprendía en números redondos 700 fanegas además de un coto "sin medir por falta de práctica de los peritos". Esta hacienda se dividió para su venta en quince quíñones, cada uno de los cuales tenía además su casa, era y pajar, que fueron tasados en 2.38.449 reales y comprados los quince por un solo comprador, vecino de Madrid, por 1.142.658 rs.

Como resumen de este epígrafe se puede decir, que procedentes de comunidades de monjas se vendieron en este período 10.885 fincas rústicas y 141 urbanas, lo que arroja un total de 11.016 fincas. Estas fincas alcanzaron un remate de algo más de catorce millones de reales (14.142.475 reales 15 maravedis), lo que supuso un aumento respecto a sus tasaciones del 90,28 por 100.

CLERO SECULAR.—Ya queda señalado el hecho de que hasta 1955 la división de la administración civil provincial no se correspondía con la eclesiástica y así la provincia de Guadalajara se hallaba dividida en tres diócesis: Toledo, Sigüenza y Cuenca.

Las ventas de bienes que habían pertenecido a la Mitra de Toledo sólo se efectuaron durante los años de 1842 y 1843, enajenándose 203 fincas de las que 4 eran urbanas. La más notable de las fincas es la que esta Mitra poseía en Torrejón del Rey, que tenía una extensión de 525 fanegas. El remate que alcanzaron las 207 fincas que en esta provincia se vendieron, procedentes de la Mitra arzobispal y de los canónigos de Toledo, se elevó a 600.802 reales.

Gran propietario fue el cabildo colegial de Pastrana a juzgar por las 353 que de su pertenencia se vendieron en estos años. Hay que destacar el hecho de que poseía elevado número de fincas urbanas de las que en este período se vendieron 45 casas. En cuanto a las fincas rústicas que poseía y que fueron vendidas, hay que señalar la existencia en ellas de casi seis mil olivos y numerosos cañamares. Las ventas de fincas de esta procedencia sólo tuvieron lugar durante los años 1843 y 1844, alcanzando en remate casi el millón de reales (990.550 rs.) y con una característica muy peculiar: que el aumento respecto a las tasaciones sólo fue del 9,46 por ciento.

El clero secular de la ciudad de Sigüenza es otro de los grandes propietarios de bienes rústicos y urbanos a juzgar por los enajenados. Las ventas de esta procedencia tienen lugar en los años 1842, 43 y 44 y también en 1849. Pues bien, en tan pocos años se venden 4.683 fincas, de las que sólo son urbanas 19. Esto puede originar confusión. Sabemos que sólo en la ciudad de Sigüenza el clero secular poseía 252 casas y 1.382 parcelas rústicas o pedazos de tierra de labor. Las fincas vendidas, pero que radicaban en distintos términos municipales, cuyo propietario era el clero secular de la ciudad de Sigüenza, se elevaron a 3.906.126 rs. 23 mrs. en remate. Algunas de las fincas que poseía el Cabildo eran de gran categoría, como por ejemplo, el coto redondo de Cirueches, que tenía 637 fanegas y 2 celemines de superficie y que fueron adjudicadas, junto con otras 421 fanegas en los términos de Olmeda de Jadraque y Palazuelos, a un vecino de Madrid en 1843 en 375.499 reales y 22 maravedís. Importante fue también el coto redondo que poseía en Huérmeces, ya que abarcaba 800 fanegas de superficie. Estas fincas citadas, junto con la dehesa "Avelleda", en el término de Selas y la huerta titulada "La Obra", en Sigüenza, son las fincas rústicas que, procedentes del clero secular de esta ciudad, se vendieron en estos años; todas las demás fincas vendidas eran pequeñas parcelas.

Las fincas vendidas procedentes del clero secular restante se distribuye muy irregularmente por toda la provincia; es menor el número de fincas procedentes del clero secular y vendidas en estos años en los partidos judiciales de Molina y Cifuentes. La mayoría de ellas se vendieron en los



años 1843 y 1844, sobre todo en este último año en que se vendieron el 57,20 por 100 del total de esta procedencia. En conjunto, y para estos dos años, se obtiene la cifra de 15.131 fincas vendidas procedentes de diversas instituciones del clero secular no comprendido en los apartados de Toledo, Colegiata de Pastrana y Sigüenza que ya quedan enunciados. Es decir, que en sólo dos años se vende la casi totalidad, pues ésta fue de 15.816 fincas.

Los resultados que resumo a continuación nos dan una idea elocuente de la amplitud e intensidad del fenómeno de la desamortización en esta provincia en los años que abarcan estas notas, y que para el clero secular son solo los comprendidos entre 1841 y 1851, pero haciendo la salvedad de que en 1845 se decretó la devolución de los bienes no vendidos y que en marzo de 1851 se firmó el concordato, con lo que las ventas prácticamente quedan reducidas a menos años.

Fincas rústicas .....	20.844	}	Total de fincas vendidas: 21.059
Fincas urbanas .....	175		

Remates de estas fincas ..... 13.809.604 reales y 33 mrs.

Aumento de los remates sobre las tasaciones: 42,02 por 100

Los datos que respecto de este clero da Madoz son similares a los que yo he obtenido en lo referente al montante de los remates, pero difieren notablemente en cuanto al número de fincas, ¿acaso Madoz contabilizó por heredades en vez de por parcelas?

**ORDENES MILITARES.**—Fueron muy pocas las fincas que de esta procedencia se vendieron en esta provincia. Las ventas se refieren solamente a la Orden de Calatrava y a la de San Juan y en el tiempo sólo abarcan cuatro años, comprendidos entre 1841 y 1849, pero destaca grandemente el primero de los años citados en que tan sólo se vendieron dos fincas, pero de una extensión total de 2.161 fanegas de tierra y que fueron adjudicadas en 2.750 000 reales a un vecino de Madrid. Dos circunstancias concurren para destacar esta venta: es la de mayor cuantía efectuada en la provincia en todos los años y es también la que supone un mayor aumento respecto a su tasación, aumento que es del 329,91 por 100, muy por encima de la media nacional.

En total se vendieron 171 fincas procedentes de las Ordenes Militares citadas. A estas fincas se les puede calcular una extensión aproximada de 930,5 hectáreas y el remate de todas ellas ascendió a 3.010.615 reales 10 maravedís.

Las cifras que hasta aquí he expuesto y que quizá pequen de ser un poco áridas y monótonas, creo servirán para hacerse una idea clara de la

intensidad de la desamortización eclesiástica en la provincia en los años que median entre el decreto de Mendizábal y la firma del Concordato de 1851.

Por último, un aspecto más: el porcentaje de ayuntamientos que se vieron afectados en estos años por la venta de bienes que habían pertenecido a la Iglesia. A este fin es representativo el siguiente cuadro:

Cuadro núm. 2.

PORCENTAJE DE PUEBLOS AFECTADOS POR LA DESAMORTIZACION

Partidos judiciales	Número de Ayuntamientos	Ayuntamientos afectados	% del total
Atienza	66	39	59,09
Brihuega	51	42	82,35
Cifuentes	51	17	33,33
Cogolludo	49	30	61,22
Guadalajara	30	28	93,33
Molina	93	38	40,85
Pastrana	30	30	100,00
Sacedón	22	14	63,63
Sigüenza	67	57	85,07
<b>TOTAL</b>	<b>459</b>	<b>295</b>	<b>—</b>

Sólo me queda ya concretar en dos datos la desamortización eclesiástica en la provincia de Guadalajara de 1836 a 1851:

Fincas vendidas ..... 34.779  
 Valor en remate de las mismas ..... 40.155.054 rs. 28 mrs.

#### NOTAS:

- 1.—Gaceta de Madrid, núm. 426, domingo 21 de febrero de 1836.
- 2.—Manifiesto de Mendizábal del 14 de septiembre de 1835.
- 3.—CARR, Raymond, España 1808-1939, Barcelona (1969), pág. 175.
- 4.—VICENS VIVES, J., Historia social y económica de España y América, Barcelona 1961, tomo V, pág. 89.
- 5.—Boletín Oficial de Venta de Bienes Nacionales, suplemento n.º 311, 19-VIII-1837.
- 6.—CASTILLO Y AYENSA, J. del, Historia crítica de las negociaciones con Roma... Madrid, 1859, t. II, pág. 12.
- 7.—Gaceta de Madrid, 13-VIII-1844.
- 8.—VICENS VIVES, ob. y t. cit. pág. 94.
- 9.—GARCIA TEJERO, A., Historia política y administrativa de Mendizábal.
- 10.—VICENS VIVES, ob. y t. cit., pág. 94.



# Amanecer histórico de Guadalajara

## Nombres que se le atribuyen

Por F. González Marzo

Las vicisitudes por las que haya podido atravesar Guadalajara, como las de España entera, tienen un signo de lucha, de paso de pueblos extraños con carácter más o menos transitorio. Buen reflejo de ese acontecer lo proporcionan las variaciones (reales o supuestas) que ha experimentado el nombre.

De Guadalajara, don Alfonso Núñez de Castro, en su "Historia eclesiástica y seglar de la muy noble ciudad de Guadalajara" —Madrid, 1653—, da noticia de seis de ellos y les adscribe origen griego, a uno; romano, a cuatro, y árabe, a otro, que es el actual (1).

Cita en primer lugar el de THURIA, que el recoge de Pedro Medina y Mesa —"Grandes de España"—: he aquí la transcripción: "...los fenices en su lengua Griega la llamaron Thuria, en significación del mucho ganado de vacas y bueyes que en sus dehefas se cría". No es necesario entrar en precisiones para desestimar el supuesto porque ni es presumible que los fenicios se adentraran hasta aquí (2) ni, por supuesto, es correcto decir que usaran el griego como lengua propia, por afines que le fueran.

El descubrimiento de una inscripción en la antigua muralla dando cuenta de la ampliación del recinto en tiempo de Julio César, da lugar al nacimiento de un nuevo nombre: FORUM AUGUSTUM; si bien no es otra cosa que un calificativo escrito con la intencionalidad de resaltar la ampliación de las murallas. El dato sirve —posteriormente lo trataré—

---

(1) Es necesario resaltar que esta obra es la única fuente histórica importante que se ocupa de la ciudad, habiéndose servido de ella cuantas personas han tratado el tema con más o menos dosis de originalidad.

(2) Se registra un sitio puesto a Sigüenza por los cartagineses que debe considerarse como el primer intento serio de penetración en la Meseta, aunque el hecho es completamente aislado y nada tiene que ver con la supuesta influencia de los fenicios sobre Guadalajara.

como muestra de un cierto esplendor alcanzado por la ciudad con el paso de la calzada romana.

Nuestro famoso gramático Nebrija defiende el de CARACA como primitivo nombre de Guadalajara, basándose para ello en la mención que hace Plutarco de cierto lance ingenioso que tuvo el caudillo Sertorio en aquella ciudad, a orillas del río Tagonio (3). Esta opinión queda desvirtuada cuando se reconoce el río Tagonio en el Tajuña y no en el Henares, según creyó el autor de la primera Gramática Española. Siguiendo el relato del historiador griego se confirma el error con la descripción de un cerro minado de cuevas y de toda la orografía del lugar, que hace pensar que esa Caraca antigua sea Carabaña (incluso la misma alteración del vocablo parece conducir al nombre actual del pueblo madrileño) donde sí existe el cerro minado al que aludía el historiador, siendo, además, ribeño del Tajuña (también aquí hay más afinidad entre Tagonio-Tajuña que entre Tagonio-Henares) (4).

Una tendencia capitaneada por el obispo e historiador aquitano de la época, Luitprando, defiende el de COMPLUTUM, que nadie duda en aplicar a Alcalá de Henares. Finalmente aparece Arriaca, puesto que Guadalajara, que cierra la relación, está aún vigente. Del último sólo dire que prácticamente no ha sufrido desviación fonética con el paso del tiempo si se tiene en cuenta que la leve variación sufrida está en el error de interpretar unos signos de igual trazo (las letras Ha, Yim y Ja son muy similares en el alfabeto árabe).

## ARRIACA

La primera y más categórica de las noticias que se refieren a la ciudad apareciendo su nombre de origen hay que buscarla en el "Itinerario" del emperador Antonino Pío, mediado el II siglo de nuestra Era, quien la menciona precisando el número de millas existentes entre ésta y Sigüenza. La precisión de la distancia hace indiscutible la denominación de Arriaca, máxime dada la referencia sobre otra ciudad como Sigüenza, famosa e inconfundible (5).

---

(3) Sertorio, en su rebelión contra Roma trató de asegurarse el dominio de la calzada Mérida-Zaragoza, buscando apoyo en sus parientes los lusones. Y siguiendo el valle del Tajuña encontró resistencia en la ciudad de Caraca, cuyos habitantes hostigaban sus tropas desde unas cuevas abiertas en un monte. Viendo el caudillo imposible la lucha abierta, se percató de que el viento del Norte, cuando soplaban, levantaba nubes de un polvo finísimo y dio en la idea de mandar a su ejército que amontonara grandes cantidades de tierra que luego, al pisotearla la caballería, penetraba en las cuevas creando una atmósfera irrespirable. Así, al cabo de dos días, consiguió rendir a Caraca.

(4) Schulten — "Sertorius", nota 375 — se muestra partidario de que Caraca estuviese emplazada en lo que hoy es Taracena. No obstante, esta opinión está desprovista de un argumento sólido, por más que diga que la tierra (de légamo) no la hay en Carabaña.

(5) K. Gotzfried, "Annalen", cree que podría existir otra Sigüenza (la Segontia Lanka de las inscripciones) en la Bética o el mismo Sagunto.

Arriaca cobra así su máxima validez. El significado: "Río o valle de piedras" (Menéndez Pidal —Orígenes del Español—, 1929, pág. 228) coincide con el actual, hecho significativo y curioso por demás, ya que es muy difícil imaginar cómo los árabes pudieran interpretar una lengua de la que aun hoy no se posee un conocimiento amplio. No hay otra transformación que la del cambio de lengua (forfema y fonema), por lo demás la Wad-al-hayara (6) de los árabes es justa transcripción de la Arriaca carpetana. La toponimia española está llena de nombres donde aparece el vocablo Guad (Wadi=río); y "hayara" tiene correspondencia con piedra o pedregoso. De aquí se deduce que Guad-al-ajara significa "Río de piedras".

Dentro de un sentido genérico está, también, contenido el concepto de piedra en nombres vascos, tales como Arrieta (Navarra y Burgos), Arrigorria (Guipúzcoa), Harriette (país vasco-francés) o apellidos como Arregui. Pensando en el origen racial e histórico hay que hacer algunas consideraciones de índole histórico-lingüística que no conviene llevar más allá de lo que las haga factibles su propia condición especulativa.

El origen parece vasco y no es probable que éste pueblo haya estado establecido aquí o haya influido de una forma tan concreta sobre estas áreas geográficas. Lo cierto es que Arriaca encierra un fuerte parentesco con el euskadi, hasta el punto de tener plena actualidad en el léxico del idioma.

Otros toponimos, además de los anteriormente citados, y localizados precisamente en la provincia misma, guardan relación también con el mismo idioma. Es el caso de Aranzueque con Aránzazu; aranz tiene valor de espino. También Trijueque, Jizueque y el mismo Aranzueque contienen el sufijo UEQUE, proveniente del abundancial OKKI.

En definitiva, esto hace suponer que estuvo bajo influencia vasca una parte de la provincia desde tiempos antiquísimos (aparece el nombre en los primeros años de la Era, que es cuando lo transmitió Antonino Pío) porque, aunque fuera repoblada la zona con vascos durante la Reconquista (otro caso posible), no sería más antigua que las huellas lingüísticas. Pero las repoblaciones efectuadas con hombres de esa raza, y con cualquiera otra española, se llevaron a cabo entre los siglos IX al XI. Por otra parte, aunque se sabe que la zona de dominio vasco fue muy superior a la actual, no alcanzó esta zona. Acerca de la expansión euskara no puede precisarse nada, si bien la Rioja y norte de Soria lo fueron hasta tiempos recientes. También Lérida conserva huellas vascas: el valle de Arán, cuyo mismo significado es valle Vega de Mont; o Iriberry (Elvira) cerca de Granada.

Quizá la hipótesis del vasco-iberismo resolviera esta cuestión. La teoría lanzada por el alemán Humboldt acerca de la afinidad del euskadi con un

---

(6) Véase Arcipreste de Hita —Libro del Buen Amor—, "Mur de Monferrado e mur de Wad-al-hayara".

primitivo idioma ibérico extendido por toda la Península, creyendo que aquel fuera dialecto de éste, tuvo buena acogida durante algún tiempo y aunque hoy haya perdido mucho crédito, la verdad es que no se ha podido rebatir plenamente a falta de datos que amplíen el conocimiento relativo a la cultura ibérica, especialmente al idioma (7). Al descartar esta opinión, aun aventurando la creencia en distintos dialectos de un mismo tronco, sin que esté lo suficientemente claro como para rechazar un parentesco próximo, hay que buscar una nueva posibilidad. Se trata de pensar que la pujanza de uno de los dos idiomas, probablemente el ibérico que tiene mayor dimensión cultural, hubiera enriquecido el léxico del otro. A mi modo de ver, esto debe estar muy próximo a la realidad; y en su apoyo (en apoyo del vasco-iberismo, también) deben contar bastante los toponimos de que hacía mención líneas atrás, localizados en lugares dispersos por toda la geografía peninsular, faltos, a simple vista, de una influencia común que no sea la expuesta.

## DE LOS CARPETANOS AL IMPERIO

Parece que, aun no estando suficientemente precisadas las distintas zonas que ocuparon los pueblos prerromanos. Guadalajara fue tierra de carpetanos. Acerca de ellos supone Schulten que pertenecerían al tronco ibérico, afirmación que no repugna con el origen, igualmente ibérico, de Arriaca, mientras que Gómez Moreno los considera ligures. Su centro natural era la Mancha y se extendían por el N. hasta el Guadarrama y al E. por la provincia de Guadalajara, lindando ya con los celtíberos orientales.

El situar este pueblo en tierras arriacenses responde a unas precisiones extraídas de citas relativas a lugares próximos así como de los límites que establecen para los pueblos (lusones, arévacos, tittios los historiadores antiguos). Como carpetanos se aprecian algunos restos arqueológicos encontrados en Madrid y su provincia; ciudades próximas cuales son Complutum (Alcalá de Henares), Caesada (Hita) y la misma Sigüenza son carpetanas. Plinio, que sitúa a los arévacos establecidos en la mayor parte de la provincia coriana, fija su límite Sur algo más abajo de la actual divisoria con Guadalajara. El y Estrabón incluyen a Segontia (Sigüenza) en tierra de arévacos, si bien como punto extremo. Apiano Alejandrino localiza el límite O. de los lusones, con los carpetanos, y su capital, Contrebia, muy próxima ya a la frontera.

No se distinguieron los carpetanos por la belicosidad que dio fama a

---

(7) Seguramente el documento más importante para el estudio de un alfabeto ibérico sea el bronce de Luzaga (casualmente en nuestra provincia). Este documento fue encontrado por unos labradores hacia 1916 y anduvo de mano en mano hasta que cayó en las de don Ambrosio Morales, que, en su botica de Soria, la ofreció al estudio de expertos.

Parece que contiene un pacto entre tribus de Celtiberia.



los lusones (asentados también en nuestra provincia) en su lucha contra Roma, y ello se debe a la falta de un concepto de unidad, o cuando menos de solidaridad, de que adolecían (al igual que el resto de los pueblos españoles, cualquiera que fuera su tronco o parentesco racial). Fueron dominados muy pronto, apenas sin lucha; quizá por tal motivo no abundan las noticias acerca de sus ciudades. La nuestra entre ellas, pues muchas crónicas implican hechos de armas.

Arriaca cobra su importancia, su significación, a partir de Roma. Y cuando el Imperio decidió colonizar la Península, esta ciudad tuvo necesariamente un matiz netamente romano al quedar en el trayecto de una de las grandes vías de tráfico, como fue la calzada entre Zaragoza y Mérida. En la Tabula Peutingeriana (único documento original acerca del trazado de estas obras a lo largo de Europa), reconstruida por Konrad Milles en 1916 —Segmento I— quedan marcadas en el recorrido: Caesar Augusta (Zaragoza), Hertóbriga, Belbili (Calatayud), Arcóbriga, Segontia (Sigüenza), Celaram (puede ser la celtización de Caesada —Hita—, descompuesta al vertirse al latín), Arentia (segura celtización y descomposición de Arriaca), Complouton (Alcalá de Henares), Titulcia, Toletum (Toledo) y Emérita Augusta.

Una muestra de la importancia alcanzada por Guadalajara la atestigua el hecho de fortificarla, cosa que solía hacerse en puntos muy estratégicos. Cabe incluso la posibilidad de que llegara a ser una "cannabae" o ciudad fortín, pues desde aquí los romanos tenían asegurada la comunicación con el valle del Ebro, puesto que era el único acceso en la marcha desde Lusitania a Celtiberia. Esta afirmación, aunque pueda parecer un alarde imaginativo, no está fundamentada solamente en la ampliación de las murallas y en la construcción del puente sobre el Henares (precisamente en este punto); sino que hay una razón más poderosa: Si Sertorio, cuyas cualidades militares sólo son equiparables a las de esos otros guerrilleros españoles, Viriato y El Empecinado, no hubiera sabido de la peligrosidad de atacar Arriaca, indudablemente, hubiera sido uno de sus objetivos puesto que a lo largo de su campaña de luchas trató por todos los medios de asegurarse los accesos hacia la Celtiberia. Antes de llegar a Arriaca la salvó por una vía secundaria que se derivaba de la principal, cerca de Complutum.





Depósito Legal Gu. 96 - 1967

Imp. Gutenberg.—Plaza de los Caídos, 6.—Guadalajara.—1971